



Caja Rural Central

José M. Sarget, 29 - 03300 ORIHUELA (Alicante)
Apdo. Correos, 10
Tfno.: 96 674 78 00
Fax: 96 530 09 75
e-mail: crc@ctv.es

14 de Septiembre de 2004

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Mercados Primarios**

Att. D. Alberto Barbero
Paseo de la Castellana, 19-2ª Planta
28046 MADRID

Asunto: Envio CD Folleto Informativo Completo.

Muy Sres. nuestros:

Adjunto le remitimos CD con folleto y tríptico de la emisión de Obligaciones Subordinadas "Rural Central Financiación Subordinada 2004" emitida por Caja Rural Central, que es copia literal del que hemos enviado, ya firmado, en papel.

Atentamente



~~D. D. Víctor Guillén Albarracín~~
Director Area de Medios



Caja Rural Central
GRUPO CAJA RURAL

**RURAL CENTRAL FINANCIACION
SUBORDINADA 2004**

**FOLLETO INFORMATIVO
COMPLETO**

**EMISIÓN DE OBLIGACIONES
SUBORDINADAS
12.000.000 EUROS**

El presente folleto ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de Septiembre de 2.004. Ha sido elaborado conforme al modelo RF-2 de la Circular 2/99 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



ÍNDICE

CAPITULO 0. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES.

- 0.1. Resumen de las características de los valores objeto de emisión amparadas por este folleto completo y del procedimiento previsto para su colocación y adjudicación entre los inversores. 04
- 0.2. Circunstancias en torno a las actividades, situación financiera y circunstancias más relevantes del emisor objeto de descripción en este folleto. 05

CAPITULO I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

- I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto. 09
- I.2. Organismos supervisores del folleto. 09
- I.3. Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios. 10

CAPITULO II. LA EMISIÓN O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.

- II.1. Condiciones y características económico-financieras de los valores. 11
- II.2. Información relativa al procedimiento de colocación y adjudicación. 20
- II.3. Información legal y de acuerdos sociales. 23
- II.4. Información relativa a la admisión a bolsa o a algún mercado secundario organizado de los valores. 30
- II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena. 30

CAPITULO III. EL EMISOR Y SU CAPITAL.

- III.1. Identificación y objeto social. 33
- III.2. Informaciones legales. 34
- III.3. Información sobre el capital. 35
- III.4. Entidades participadas. 37

CAPITULO IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

- IV.1. Actividades principales del emisor. 39
- IV.2. Información financiera Caja Rural Central. 44
- IV.3. Gestión de balance. 53
- IV.4. Gestión del riesgo. 66
- IV.5. Circunstancias condicionantes. 71
- IV.6. Informaciones laborales. 73
- IV.7. Política de inversiones. 75



CAPITULO V. EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

V.1. Informaciones contables individuales.	77
V.2. Informaciones contables consolidadas.	80
V.3. Principios de contabilidad aplicada.	80
V.4. Operaciones con futuros, opciones u otros productos derivados.	80

CAPITULO VI. LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR.

VI.1. Identificación de las personas que se mencionan a continuación. Indicación expresa de a quien representan.	82
VI.2. Información adicional de los miembros del órgano de administración, gobierno y dirección.	84

CAPITULO VII. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

VII.1. Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del emisor con posterioridad al cierre del ultimo ejercicio.	87
VII.2. Perspectivas del emisor.	89

ANEXO I. CUENTA ANUALES, INFORMES DE GESTION E INFORMES DE AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2001, 2002 Y 2003.

ANEXO II. REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

TITULO I. Constitución, denominación, objetivo, domicilio y duración del sindicato.	93
TITULO II. Régimen del sindicato.	94
Sección primera.- de la asamblea general.	94
Sección segunda.- del comisario.	96
TITULO III. Disposiciones especiales.	98

ANEXO III. COPIA DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN Y PUESTA EN CIRCULACIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS.



CAPITULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES

El presente capítulo es un resumen de las características y condiciones de la emisión de Deuda Subordinada, que se ha elaborado con el único fin de facilitar a los inversores una información extractada del contenido del presente Folleto Informativo Completo.

Para una adecuada y completa comprensión de las características y condiciones de las obligaciones subordinadas de CAJA RURAL CENTRAL S.C.C. debe procederse a la lectura íntegra de los capítulos I a VII del Folleto.

0.1. RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN AMPARADAS POR ESTE FOLLETO COMPLETO Y DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA SU COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN ENTRE LOS INVERSORES.

0.1.1 Identificación del Emisor de los valores objeto del presente Folleto.

La Caja Rural Central, constituida el 24 de febrero de 1945, es una sociedad cooperativa de crédito de ámbito nacional, su domicilio social se encuentra en Calle Doctor Sarget núm. 29 de Orihuela (Alicante), y tiene en la actualidad, a 30 de junio, un capital social de 12.127.819,40 euros.

Asimismo, la Caja Rural Central está inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.005, y en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número 135/S.M.T., así como en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, tomo 857 general, libro número 1, sección 4ª, folio 49, hoja nº 4, inscripción 1ª.

La "CAJA RURAL CENTRAL", Sociedad Cooperativa de Crédito, y en su nombre y representación D. MANUEL ANTONIO RUIZ ESCUDERO, con Documento Nacional de Identidad número 22.405.992-J, como Director General de la mencionada Entidad, asume la responsabilidad del presente Folleto informativo completo basándose en el poder conferido en la reunión del Consejo Rector de la Entidad el 31 de Mayo de 2004.

0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión que han de tenerse en cuenta.

La consideración fundamental que debe realizarse por lo que respecta a la presente emisión es el carácter de financiación subordinada de la misma. Se entiende por financiación subordinada cualquier forma de financiación que, por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una



cláusula de subordinación, sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

La subordinación conduce al autosometimiento del crédito a conceder prioridad a todos los acreedores sociales que no se hayan sometido a una subordinación similar. Se produce así una renuncia al régimen legal de prelación de créditos que obliga al acreedor subordinado a participar del riesgo empresarial de forma similar a la del socio, aunque nunca igual, dado que el acreedor subordinado es preferente a éste.

Otra consideración importante es que los títulos no cotizarán en ningún mercado secundario, por tanto no gozarán de liquidez y el inversor deberá esperar al vencimiento para el reembolso de la obligación, o transmitirse a terceros fuera de los mercados organizados, realizándose por acuerdo entre las partes, si bien con la colaboración de la entidad emisora para facilitar a los suscriptores que deseen transmitir sus títulos, la posibilidad de cerrar la operación con aquellos otros clientes de la Caja que deseen adquirir los títulos puestos a la venta.

Una vez expuestos los condicionantes relativos a la Financiación Subordinada, las características principales de la presente emisión son las siguientes:

· Importe total	12.000.000 de euros.
· Número de títulos	12.000, numerados del 1 al 12.000
· Nominal unitario	1.000 euros.
· Precio de emisión	A la par (100%)
· Destinatarios	Inversores privados y público en general.
· Plazo	10 años
· Tipo de interés	3,5% fijo el año 1 y variable los 9 siguientes, Euribor a un año más 25 puntos básicos.
· Pago de intereses	Trimestral
· Amortización	A la par (100%) a los 10 años.
· Amortización anticipada	El emisor podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones a partir del quinto año a contar desde la fecha de desembolso. No existe amortización anticipada a iniciativa de los obligacionistas.

0.2. CIRCUNSTANCIAS EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR OBJETO DE DESCRIPCIÓN EN ESTE FOLLETO COMPLETO.

0.2.1. Breve reseña de la actividad de emisor o de sus cambios significativos.

Su objeto social consiste en servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales desarrolla preferentemente en su ámbito de influencia, Alicante y Murcia.



La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a normas establecidas en la legislación que se menciona en el párrafo anterior.

No se han producido cambios significativos recientes en la Entidad emisora que hubieran afectado o pudieran afectar a su actividad.

0.2.2. Factores y riesgos más significativos.

CAJA RURAL CENTRAL S.C.C. es una sociedad independiente, por tanto, no pertenece a ningún grupo, excepto al Grupo Caja Rural, que no constituye un grupo en el sentido definido por la Ley 24/1998 de 28 de julio, del Mercado de Valores, por cuanto las entidades que lo componen, en el momento actual, no forman una unidad de decisión, ni un grupo consolidable de entidades de crédito en la forma establecida por la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras. El Grupo Caja Rural es la asociación de la práctica totalidad de las Cajas Rurales operantes en España para promover un grupo financiero de carácter privado y base cooperativa que aune los esfuerzos de las Cajas Rurales y colabore en un proyecto común que le permita mejorar sus estructuras mediante la organización de servicios comunes para las Cajas Rurales con cometidos concretos de carácter técnico, jurídico, estadístico, formativo, comercial, documental, etc. El Grupo Caja Rural cuenta, para el desarrollo de su actividad, con el apoyo de determinadas empresas participadas por las Cajas Rurales, como el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA.

La emisión no está garantizada, salvo por la propia sociedad. Asimismo no existe ningún accionista que posea más de un 2% de la sociedad.

La Entidad emisora no considera que existan factores, riesgos ni circunstancias condicionantes que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios de un modo significativo.

Asimismo, no existen o no son significativos los pleitos, litigios o procedimientos penales, civiles o administrativos en los que está incurso la Entidad emisora de los que pudieran derivarse perjuicios significativos para las actividades futuras de la Entidad, sus resultados económicos o su solvencia financiera.



La sociedad cumple los porcentajes de solvencia que le son de aplicación, que son del 8% de los activos ponderados, alcanzando el 9,43% a 31/12/2003, lo que supone un superavit del 1,43% sobre los Recursos Propios Mínimos exigidos.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
1. Riesgos Totales Ponderados	397.576	321.461	289.935	23,68%	10,87%
2. Coeficiente de Solvencia Exigido en %	8	8	8	0,00%	0,00%
3. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	31.809	25.717	23.195	23,69%	10,87%
4. Recursos Propios Básicos	33.594	24.236	21.096	38,61%	14,88%
. + Capital social y recursos asimilados	9.569	5.001	3.856	91,34%	29,69%
. + Reservas efectivas y expresas	22.454	21.865	20.585	2,69%	6,22%
. + Intereses minoritarios	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	4.411	3.005	2.224	46,79%	35,12%
. - Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.716	-5.569	-5.077	-51,23%	9,69%
. - Activos Inmateriales y Otras Deducciones	-124	-66	-492	87,88%	-86,59%
5. Recursos Propios de Segunda Categoría	1.213	3.987	5.187	-69,58%	-23,13%
. + Reservas de revalorización de activos	0	1.573	1.573	-100,00%	0,00%
. + Fondos de la obra social	13	14	14	-7,14%	0,00%
. + Capital social corresp.a accs. sin voto	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Financiaciones subordinadas	1.200	2.400	3.600	-50,00%	-33,33%
. - Deducciones	0	0	0		
6. Limitaciones a los Recursos Propios de Seg. Categ.	0	0	0		
7. Otras Deducciones de Recursos Propios	0	0	0	0,00%	0,00%
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	34.807	28.223	26.283	23,33%	7,38%
Coeficiente de Solvencia de la Entidad en %	8,75	8,78	9,07	-0,28%	-3,15%
9. SUPERAVIT O (DEFICIT) RECURSOS PROPIOS	2.998	2.506	3.088	19,63%	-18,85%
% Superavit sobre Recursos Propios Mínimos	9,43	9,74	13,31	-3,28%	-26,81%

La evolución de los deudores morosos ha sido:

RIESGO DE CREDITO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
1. Total Riesgo Computable	435.819	349.593	297.768	24,66%	17,40%
2. Activos Dudosos	6.952	10.973	13.817	-36,64%	-20,58%
3. Cobertura Necesaria Total	9.007	9.472	8.790	-4,91%	7,76%
4. Cobertura Constituida al Final del Periodo	9.007	9.472	8.790	-4,91%	7,76%
% Índice de Morosidad (2/1)	1,60	3,14	4,64	-49,18%	-32,36%
% Cobertura Activos Dudosos	129,56	86,32	63,62	50,09%	35,69%
% Cobertura Constituida/Cobertura necesaria	100,00	100,00	100,00	0,00%	0,00%

Los ratios de morosidad, elaborados siguiendo estrictamente los criterios del Banco de España, han quedado fijados para los ejercicios 2003, 2002 y 2001 en el 1,60%, 3,14% y 4,64% respectivamente.

Los ratios de cobertura, elaborados siguiendo estrictamente los criterios del Banco de España, han quedado fijados para los ejercicios 2003, 2002 y 2001 en el 129,56%, 86,32% y 63,62% respectivamente.

El ratio de morosidad ha mejorado sensiblemente en el periodo expuesto de tres ejercicios reduciéndose en de 2001 a 2003 en 3,04 puntos hasta alcanzar un ratio del 1,60 puntos, en línea con la media del sector.

La entidad cubre sus deudores morosos, de acuerdo con la normativa vigente, con la cobertura específica, genérica y estadística obligatorias, conforme a la Circular 4/1991 sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros del Banco de España.



0.2.3. El endeudamiento ajeno en relación con el conjunto del pasivo.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Recursos de las Administraciones Públicas	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
. Cuentas Corrientes	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
Recursos de Otros Sectores Residentes	441.386	401.826	380.479	9,85%	5,61%
. Cuentas Corrientes	77.698	62.820	55.061	23,68%	14,09%
. Cuentas de Ahorro	140.371	125.256	111.444	12,07%	12,39%
. Depósitos a Plazo	223.317	213.750	213.974	4,48%	-0,10%
. Cesión Temporal de Activos	0	0	0	0,00%	0,00%
Recursos del Sector No Residente	7.096	6.437	6.167	10,24%	4,38%
. Cuentas Corrientes	2.172	1.679	1.718	29,36%	-2,27%
. Depósitos a Plazo	4.924	4.758	4.449	3,49%	6,95%
1. TOTAL DEBITOS A CLIENTES	451.470	412.613	389.852	9,42%	5,84%
4. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUT.	34.807	28.223	26.283	23,33%	7,38%
3. TOTAL PASIVO	514.997	459.010	437.082	12,20%	5,02%
% DEBITOS A CLIENTES / TOTAL PASIVO	87,66	89,89	89,19	-2,48%	0,78%
% RECURSOS PROPIOS / TOTAL PASIVO	6,76	6,15	6,01	9,92%	2,25%

El pasivo de la Entidad, al cierre del ejercicio 2.003, ascendía a 514.997 miles de euros, de los que 34.807 miles de euros, correspondían a recursos propios, por lo que la presente emisión de financiación subordinada, por un importe de 12 millones de euros, no puede considerarse como importante o significativa en el conjunto del pasivo de la Entidad emisora, ya que representa un 2,66% del pasivo de la entidad.

En relación a la carga financiera que suponen los debitos a clientes en la cuenta de resultados es importante destacar que el coste medio de acreedores a 31/12/2003 es del 1,27%, y el coste medio de los recursos totales medios del 1,18%.

Se detalla en el siguiente cuadro los distintos costes del pasivo de la entidad.

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.
. + Entidades de Crédito	8.826	2,45%	216	8.261	2,58%	212	6.145	1,35%	295
. + Débitos a Clientes	433.593	1,18%	5.535	399.956	1,67%	6.914	394.732	2,48%	9.792
. + Débitos represent. por valores negoc.	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
. + Pasivos subordinados	6.000	2,82%	154	6.000	3,38%	205	6.000	4,71%	279
RECURSOS MEDIOS CON COSTE	448.733	1,32%	5.905	417.682	1,79%	7.331	410.998	2,57%	10.366
. + Otros Pasivos	30.762	0,00%	0	28.785	0,00%	151	31.731	0,00%	184
. + Recursos Propios	22.058	0,00%	0	21.928	0,00%	0	19.581	0,00%	0
RECURSOS TOTALES MEDIOS	501.553	1,18%	5.905	468.395	1,60%	7.482	462.310	2,31%	10.550
. - En euros	501.553	1,18%	5.905	468.395	1,60%	7.482	462.310	2,31%	10.550
. - En moneda extranjera	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0



CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO.

1.1.1 Nombre, apellidos, número del Documento Nacional de Identidad y cargo de la persona natural que asume la responsabilidad por el contenido del folleto.

La "CAJA RURAL CENTRAL", Sociedad Cooperativa de Crédito, y en su nombre y representación D. MANUEL ANTONIO RUIZ ESCUDERO, con Documento Nacional de Identidad número 22.405.992-J, como Director General de la mencionada Entidad, asume la responsabilidad del presente Folleto informativo completo basándose en el poder conferido en la reunión del Consejo Rector de la Entidad el 31 de Mayo de 2004.

1.1.2. Confirmación de la veracidad del contenido del folleto.

De este modo, D. MANUEL ANTONIO RUIZ ESCUDERO confirma expresamente la veracidad del contenido del folleto y confirma que no se omite ningún dato relevante ni se induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

1.2.1. Mención de la inscripción del Folleto en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente folleto completo de emisión de obligaciones subordinadas ha sido inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de valores con fecha 7 de Septiembre de 2004.

El presente folleto ha sido elaborado conforme al modelo RF-2 de la Circular 2/99 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2. Otros organismos supervisores.



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

Con fecha 15 de Junio de 2004 se solicitó autorización al Banco de España a fin de computar la presente emisión de financiación subordinada como recursos propios de segunda categoría.

El Banco de España, en uso de las atribuciones conferidas por el 22.3, e) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, adoptó, con fecha 12 de Julio de 2.004, el siguiente acuerdo:

'Se otorga la calificación de computable como recursos propios de los previstos en la letra g) del apartado 1 de la norma 8ª de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, al importe suscrito de la emisión de obligaciones subordinadas de CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, prevista por un importe de 12 millones de euros, amortizable a los 10 años de la fecha de emisión.

I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS.

Las Cuentas Anuales de los estados financieros de CAJA RURAL CENTRAL correspondientes a los ejercicios cerrados de 2001, 2002 y 2003 han sido auditadas por la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers, que tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 43 28046-MADRID, habiendo emitido informes sin salvedades para cada uno de los ejercicios.

La empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Registro de Economistas Auditores.

Los informes de auditoría y las cuentas anuales de CAJA RURAL CENTRAL de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 se incorporan como **Documento Anexo número 1** al folleto de emisión.

Las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los ejercicios fueron auditadas con informe favorable.



CAPITULO II

LA EMISIÓN O LA OFERTA PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES

II.1.1. Importe nominal, número de valores y numeración de los mismos.

El importe nominal total de la emisión es de doce millones de euros (12.000.000,00), dividido en doce mil títulos (12.000), numerados correlativamente del uno (1) al doce mil (12.000), ambos inclusive. La Entidad emisora podrá agrupar en títulos múltiples variables los correspondientes a cada suscriptor.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores.

El presente Folleto Informativo se registra con el objeto de proceder a la emisión de financiación subordinada, que adoptará la denominación "RURAL CENTRAL FINANCIACION SUBORDINADA 2004", que estará representada por títulos físicos nominativos, perteneciendo todos ellos a la misma serie.

Por financiación subordinada se entiende cualquier forma de financiación que, por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de los créditos.

La emisión y puesta en circulación de obligaciones o financiación subordinada está sometida a los mismos requisitos y procedimientos que rigen a las obligaciones en general.

La presente emisión de Obligaciones Subordinadas se adecúa a la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a la misma por la Ley 13/1992 de 1 de junio de Recursos Propios y Supervisión en Bases Consolidadas de las entidades financieras y por el Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre que desarrolla aquella en lo referente a los Recursos Propios de las entidades financieras y Real Decreto 538/94 de 25 de marzo que lo modifica parcialmente.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de los valores.

El importe nominal de cada valor es de mil euros (1.000). El precio de emisión de los valores es del cien por cien, sin prima de emisión.



II.1.4. Comisiones y gastos que ha de soportar el suscriptor.

Las obligaciones se emiten libre de comisiones y gastos para el suscriptor. Es decir, no existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización, siempre y cuando el inversor dirija esta actividad a través de la Entidad emisora.

II.1.5. Comisiones para valores representados por anotaciones en cuenta.

No es de aplicación ya que los valores de la presente emisión no están representados en anotaciones en cuenta, sino en títulos físicos.

II.1.6. Cláusula de interés

II.1.6.1. Tipo de interés nominal.

La financiación subordinada devengará diariamente, desde la fecha de su desembolso y durante la primera anualidad, es decir, desde el 16 de diciembre de 2004 a 15 de diciembre del 2005, un tipo de interés fijo del 3,5%, y desde el primer día de la segunda anualidad, 16 de diciembre del 2005 y hasta la fecha de vencimiento, 15 de diciembre del 2014, un interés variable del Euribor a un año, tipo oficial de referencia para préstamos hipotecarios conforme Circular del Banco de España 7/99 de 29 de junio, mas un diferencial de 0,25 puntos.

El interés variable se calculará tomando el Euribor a un año, tipo oficial de referencia para préstamos hipotecarios conforme Circular del Banco de España 7/99 de 29 de junio, publicado por el Banco de España correspondiente al mes de noviembre anterior a su revisión anual, es decir, el día 16 de diciembre de cada anualidad, mas un diferencial de 0,25 puntos, manteniéndose dicho tipo durante toda la anualidad, sin que existan límites máximo o mínimo al tipo de interés a aplicar.

El Euribor a un año, que se define en la Circular del Banco de España 7/99 de 29 de junio como la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación, puede obtenerse a través del Boletín Estadístico del Banco de España o diariamente a través de su página web (www.bde.es).

La evolución del Euribor a un año publicado por el Banco de España y aplicando el diferencial de 0,25 puntos desde julio de 2003 hasta junio de 2004 es la siguiente:



EVOLUCION DEL EURIBOR ANUAL (DOCE MESES)			
FECHA	MEDIA EURIBOR 1 AÑO	DIFERENCIAL	TIPO APLICABLE
Julio 2003	2,08	0,25	2,33
Agosto 2003	2,28	0,25	2,53
Septiembre 2003	2,26	0,25	2,51
Octubre 2003	2,30	0,25	2,55
Noviembre 2003	2,41	0,25	2,66
Diciembre 2003	2,38	0,25	2,63
Enero 2004	2,22	0,25	2,47
Febrero 2004	2,16	0,25	2,41
Marzo 2004	2,06	0,25	2,31
Abril 2004	2,16	0,25	2,41
Mayo 2004	2,30	0,25	2,55
Junio 2004	2,40	0,25	2,65

Para el cómputo de intereses, se tomará como base un año de trescientos sesenta y cinco días (365).

Los intereses se liquidarán trimestralmente a contar desde la fecha correspondiente al desembolso, es decir, los días 15 de Marzo, 15 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. El importe a pagar por intereses se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$I = \frac{N \times i \times d}{100 \times 365}$$

En donde:

I: importe bruto del cupón periódico.

N: nominal del valor.

i: tipo de interés nominal anual.

d: días transcurridos en el trimestre, el primer día se incluye y el último se excluye.

En el caso de que un período de Intereses concluyera en un día no hábil, se prorrogará hasta el día hábil inmediatamente posterior, sin que ello suponga un mayor devengo de intereses. Se entenderá por día inhábil el sábado, domingo o festivo en Orihuela (Alicante), o un día en que las entidades de crédito no realicen operaciones para sus clientes en dicha localidad.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no pudiera aplicarse el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo el tipo de interés nominal vendrá determinado por el que se publique en el Boletín Estadístico del Banco de España en sustitución del Euribor doce meses y en su caso se calculará con el mismo método explicado en el apartado de cálculo de intereses.

Si en cualquier caso, dejasen de publicarse los tipos de referencia de los mercados financieros, se utilizará para el cálculo de los intereses



trimestrales a pagar, el fijado para el interés legal del dinero, sin diferencial alguno, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y si aún éste dejase de publicarse, los cupones trimestrales de la emisión se liquidarán al tipo nominal inicial del 3,50%.

II.1.6.2. Fechas, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los cupones.

El pago de los intereses se realizará por trimestres vencidos en cada fecha de pago, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado II.1.6.1 anterior, es decir, los días 15 de Marzo, 15 de Junio, 15 de Septiembre y 15 de Diciembre, de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, siendo la primera liquidación el 15 de Marzo de 2005 y la última el 15 de Diciembre de 2014. El servicio financiero de pago de intereses y amortización de capital se efectuará en la propia entidad emisora. El vencimiento será anunciado con antelación de quince días en los tablones de anuncios de las sucursales de la Entidad emisora.

No obstante lo anterior, el día 15 de diciembre de 2.004 se abonarán los intereses devengados hasta esa fecha, desde la fecha de desembolso de la suscripción efectiva de cada obligación subordinada, de acuerdo con la forma de desembolso establecida en el apartado II.2.1.5.

El abono de intereses se efectuará mediante abono en cuenta o en efectivo de forma automática, a través de cualquiera de las oficinas de la Entidad emisora, no siendo necesario que el suscriptor tenga abierta una cuenta en la Entidad por este motivo. Asimismo, a solicitud del titular de obligaciones, el abono podrá realizarse mediante transferencia bancaria, haciéndose cargo el titular de obligaciones de la correspondiente comisión bancaria, de conformidad con las tarifas de comisiones aprobadas por el Banco de España.

Cada uno de los pagos de intereses estará sujeto a las retenciones que ordene la legislación aplicable en cada momento.

II.1.7. Imposición sobre la renta de las personas físicas o jurídicas (régimen fiscal).

Se facilita a continuación, a efectos meramente ilustrativos, un breve resumen del régimen fiscal aplicable en España a las inversiones que se deriven de esta Emisión.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la normativa aplicable (Real Decreto Legislativo 3/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias; Real Decreto Legislativo 5/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias; y Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), sin perjuicio de los cambios que



puedan producirse en la citada normativa a lo largo del período de duración de la emisión.

A cada uno de los potenciales inversores corresponde examinar exhaustivamente el régimen fiscal que les resulte aplicable, atendiendo a las circunstancias particulares que en ellas concurren y a la normativa vigente en el momento de la obtención y declaración de las rentas correspondientes.

a) Personas físicas o jurídicas residentes en España.

Las rentas obtenidas estarán sujetas al Impuesto de la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades, calificándose, a efectos tributarios, como rendimientos del capital mobiliario.

La calificación como rendimiento del capital mobiliario es aplicable tanto a los intereses derivados del pago de los cupones trimestrales, como a los rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización de los títulos.

En el supuesto de transmisión, reembolso o amortización, se computará como rendimiento la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de los títulos y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación serán computados para la cuantificación del rendimiento, en tanto se justifiquen adecuadamente.

Tanto en el supuesto de intereses por el pago de cupones, como en el de rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización, el rendimiento íntegro obtenido estará sometido al régimen de retenciones al tipo vigente en cada momento (en tanto no se modifique, el tipo aplicable a partir del 1 de enero de 2.003 será del 15%).

b) Personas físicas o entidades no residentes en España.

En el supuesto de que los títulos sean suscritos por personas físicas o entidades no residentes en territorio español, al entenderse obtenidas las rentas en territorio español, constituyen el hecho imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, pudiendo, por tanto, someterse a imposición en España. No obstante, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con suscriptores residentes en la Unión Europea, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo que aprueba el texto refundido del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, los rendimientos del capital mobiliario satisfechos estarán exentos del Impuesto siempre que, la persona que obtiene las rentas sea residente en otro Estado miembro de la Unión Europea, las rentas que se obtengan sin mediación de establecimiento permanente en



España y no se obtengan a través de un país o territorio calificado como paraíso fiscal a efectos de la legislación interna española.

- En relación con residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea, se estará a lo dispuesto, en su caso, en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia.

En cuanto a los tipos de gravamen aplicables, en aquellos supuestos en los que no resulte de aplicación la exención, se estará a la legislación vigente en cada momento en función del tipo de renta, aplicándose, en su caso, los tipos reducidos establecidos en el correspondiente Convenio de Doble posición entre España y el país de residencia.

No existirá obligación de presentar las correspondientes declaraciones por las rentas respecto de las que se hubiese practicado la retención o efectuado el ingreso a cuenta de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes.

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

La amortización de las obligaciones subordinadas se realizará al 100% de su valor nominal en la fecha de amortización, el 15 de Diciembre de 2014, no admitiéndose la anticipación de la misma por parte del suscriptor o tenedor. La amortización se efectuará sin gasto alguno para el titular de las obligaciones.

II.1.8.2. Modalidades de amortización.

La entidad emisora, previa autorización del Banco de España, podrá amortizar anticipadamente la emisión al cumplirse cinco años, a contar desde la fecha del último desembolso, es decir el 15 de diciembre de 2009. La Entidad emisora comunicará la amortización de carácter total de la emisión en el tablón de anuncios de sus oficinas, con al menos 15 días de antelación a la fecha prevista. No existirá posibilidad de amortización anticipada a voluntad del suscriptor o tenedor.

La amortización de las obligaciones subordinadas se producirá a los diez años, contados desde la fecha de emisión, es decir, el 15 de Diciembre del 2014, no admitiéndose la anticipación de la amortización a voluntad del suscriptor o tenedor, y se llevará a cabo automáticamente mediante abono en cuenta o en efectivo a través de cualquiera de las oficinas de la Entidad emisora. Si el abono se realiza en efectivo se hará contra la presentación del título original y el D.N.I. del propietario. No obstante, a solicitud del titular de obligaciones, el abono podrá efectuarse mediante



transferencia bancaria, haciéndose cargo el titular de las obligaciones de la correspondiente comisión bancaria, de conformidad con las tarifas de comisiones aprobadas por el Banco de España.

II.1.9. Entidad financiera que atenderá el servicio financiero.

La propia Entidad emisora, Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, atenderá el servicio financiero a través de sus oficinas.

El domicilio social de la Entidad emisora se encuentra situado en Orihuela, Calle Doctor Sarget, número 29.

II.1.10. Moneda del empréstito.

La moneda de la presente emisión de financiación subordinada es el Euro.

II.1.11 Cuadro del servicio financiero.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cuadro del servicio financiero, expresado en euros y tomando como tipo de interés inicial hasta el 15 de Diciembre de 2005 el 3,50% y a partir de esta fecha la media del Euribor a 1 año del mes de noviembre anterior a la revisión, es decir el 2.41% más el diferencial del 0,25 puntos (2,66%)(en este caso se ha tomado el euribor a 1 año del mes de noviembre de 2.003), según se describe en el apartado II.1.6.1. "Cláusula de interés", para los diez años de la emisión, quedaría como sigue:

Fecha	En euros			
	Nominal	Gastos	Intereses	Flujos
15/12/2004	12.000.000,00	(21.930,00)	0,00	11.978.070,00
15/03/2005	0,00	0,00	(103.561,64)	(103.561,64)
15/06/2005	0,00	0,00	(105.863,01)	(105.863,01)
15/09/2005	0,00	0,00	(105.863,01)	(105.863,01)
15/12/2005	0,00	0,00	(104.712,33)	(104.712,33)
15/03/2006	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2006	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2006	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2006	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2007	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2007	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2007	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2007	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2008	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/06/2008	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2008	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2008	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2009	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2009	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2009	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2009	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2010	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2010	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2010	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2010	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)



15/03/2011	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2011	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2011	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2011	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2012	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/06/2012	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2012	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2012	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2013	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2013	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2013	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2013	0,00	0,00	(79.581,37)	(79.581,37)
15/03/2014	0,00	0,00	(78.706,85)	(78.706,85)
15/06/2014	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/09/2014	0,00	0,00	(80.455,89)	(80.455,89)
15/12/2014	0,00	0,00	(79.581,37)	(12.079.581,37)

El volumen de fondos recibido asciende a:

	En Euros
Volumen de la emisión	12.000.000,00
Gastos previstos de emisión	(21.930,00)
Neto ingresado	11.978.070,00

II.1.12 Tasa Anual Equivalente (TAE) y Tasa Interna de Rentabilidad (TIR).

La Tasa Anual Equivalente Bruta o Tasa Interna de Rentabilidad bruta anual prevista para el suscriptor, teniendo en cuenta los tipos de referencia indicados en el apartado anterior II.1.11 sería del 2,783%.

La Tasa Anual Equivalente se ha calculado de acuerdo con la fórmula recogida en la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España.

La Tasa Anual Equivalente Neta de Impuestos o Tasa Interna de Rentabilidad Neta de Impuestos prevista para el suscriptor, teniendo en cuenta los tipos de referencia indicados en el apartado anterior II.1.11 sería del 2,361%.

La Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) se define como la tasa de interés que iguala el valor actual de los rendimientos futuros esperados con el coste de la inversión inicial.

$$E = \sum_{j=1}^n \frac{FC_j}{(1+i)^{T_j/365}}$$



En donde:

n: Número de periodos de liquidación

i: Tasa interna de rentabilidad

E: Importe efectivo de la emisión

FC_j: Flujos de caja que produce la inversión en cada fecha de pago j

T_j: Días entre la fecha de desembolso y la fecha de pago

II.1.13 Interés efectivo previsto para el emisor.

Se recogen a continuación los costes de emisión (estimados) que soportará la Entidad emisora y que serán deducidos del importe bruto que recibirá el día de la fecha de desembolso.

Gastos de emisión:

	Euros
CNMV	1.680,00
Notaria y Registro mercantil	8.250,00
Publicidad	6.000,00
Varios	6.000,00
TOTAL	21.930,00

Teniendo en cuenta la totalidad de los gastos relacionados con la emisión, el coste efectivo para la Entidad emisora será del 2,805% para un plazo de 10 años de la emisión, y utilizando los tipos de referencia del apartado II.1.11, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$E - C = \sum_{j=1}^n \frac{FC_j}{(1+i)^{\frac{T_j}{365}}}$$

En donde:

E: importe efectivo de la emisión

C: coste efectivo de la emisión

FC_j: flujos de caja que produce la inversión en cada fecha de pago j

T_j: días entre la fecha de desembolso y la fecha de cada cupón

i: tasa interna de rentabilidad (coste efectivo para el emisor)

n: número de periodos de liquidación

II.1.14 Evaluación del riesgo inherente a los valores a su emisor por una entidad calificadora.

No se ha solicitado calificación o "rating" para los valores de la presente emisión de financiación subordinada. El emisor tampoco se encuentra calificado por ninguna empresa de rating.



II.2. INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores.

La presente emisión va dirigida a todo tipo de inversores minoristas y público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no se limita en manera alguna, salvo lo previsto en el artículo 22.3 d) del Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre, en cuanto a que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor o por otras entidades del grupo consolidado o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad o de su Grupo consolidable.

II.2.1.2. Aptitud de la Financiación Subordinada para cubrir exigencias legales de inversión.

Los valores que integran la presente emisión no son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas determinados tipos de entidades, tales como Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones.

II.2.1.3. Período de suscripción

El período de suscripción se iniciará a las 9:00 horas del día 1 de Octubre de 2004 y finalizará a las 12:00 horas del día 15 de Diciembre de 2004.

La entidad emisora podrá dar por finalizado el período de suscripción con anterioridad al transcurso del plazo mencionado, una vez hubieran sido colocados la totalidad de los títulos representativos de las obligaciones subordinadas objeto de la presente emisión, no adelantándose por este motivo la amortización de los títulos. Para el caso de que se dé por finalizado con anterioridad el período de suscripción, la Entidad lo comunicará a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En caso de que, finalizado el período de suscripción las solicitudes no alcanzaran el importe de la emisión, ésta quedará reducida al importe de la cifra efectivamente suscrita.

II.2.1.4. Tramitación de la suscripción.

Una vez abierto el período de suscripción, los inversores podrán dirigir sus solicitudes de suscripción de Financiación Subordinada a cualquiera de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora que se relacionan en el **apartado IV.1.4** del presente Folleto Informativo.



Desde la apertura del período de suscripción se facilitará a los potenciales suscriptores un tríptico, con los principales datos y riesgos referentes a la oferta y al emisor, y que hará referencia a la existencia de un folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a las posibilidades de accesibilidad al mismo.

Las solicitudes de suscripción se realizarán en firme, no pudiendo ser revocadas por el solicitante. Estas solicitudes serán atendidas cronológicamente en el tiempo.

II.2.1.5. Forma y fechas para hacer efectivo el desembolso.

El desembolso de las peticiones aceptadas se efectuará quincenalmente al 100 por 100 de su valor nominal, mediante adeudo en la cuenta que el suscriptor mantendrá con la entidad emisora; en el caso de que el suscriptor no tuviera cuenta abierta en la entidad la apertura y cancelación de la cuenta será libre de gastos para el suscriptor. Así el primer desembolso se realizará el 15 de octubre de 2.004, para las ordenes de suscripción recibidas hasta esa fecha, el siguiente el 30 de octubre de 2.004 y así sucesivamente los días 15 y 30 de cada mes hasta el 15 de diciembre del 2.004, fecha en que se cerrará definitivamente la emisión, sea cual sea el importe nominal colocado, y se abonarán los intereses que hasta esa fecha se hayan devengado a los suscriptores que hayan desembolsado con anterioridad a la citada fecha, según detalle:

Fecha Desembolso	Numero de días	Importe bruto a percibir
15/10/2004	61	5,85
30/10/2004	46	4,41
15/11/2004	30	2,88
30/11/2004	15	1,44
15/12/2004	0	0,00

El importe a pagar por intereses se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$I = \frac{N \times i \times d}{100 \times 365}$$

En donde:

I: importe bruto a percibir.

N: Importe nominal de una obligación (1.000 euros).

i: tipo de interés nominal anual (3,5%).

d: Número de días transcurridos desde el desembolso hasta el 15 de diciembre de 2.004, el primer día se incluye y el último se excluye.



En el momento de la suscripción, el suscriptor deberá provisionar fondos en la Entidad emisora u oficinas por el equivalente al importe nominal solicitado.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de los boletines de suscripción.

En el momento de la suscripción, la Entidad entregará a los suscriptores de las obligaciones subordinadas, un documento acreditativo de la suscripción de los valores solicitados por ellos y del importe efectivo que hubieran provisionado por dicha suscripción, no siendo este documento negociable y siendo válido hasta la entrega del título definitivo.

La entrega del título definitivo será efectuada por la Entidad en un plazo máximo de un mes desde la fecha de inicio de la emisión (16 de Enero de 2005).

II.2.2. Colocación y adjudicación de valores.

II.2.2.1. Entidades que intervienen en la colocación de los valores.

La colocación de los valores se realizará a través de las oficinas y sucursales de la Entidad emisora sin que participe ningún intermediario en calidad expresa de colocador o asegurador de la emisión.

II.2.2.2. Entidad Directora o Coordinadora.

No interviene en la emisión ninguna Entidad Directora o Coordinadora.

II.2.2.3. Entidad Aseguradora.

No interviene en la emisión ninguna Entidad Aseguradora.

II.2.2.4. Procedimiento de colocación y adjudicación.

La Entidad procederá a la colocación y adjudicación de forma cronológica, atendándose las peticiones de suscripción por riguroso orden de recepción en las oficinas de la entidad emisora, estando todas ellas conectadas informáticamente, siendo necesaria la personación del suscriptor para la firma de la orden.

Los servicios centrales de la entidad controlarán, en todo momento, las órdenes, de forma que no se admitan suscripciones por mayor importe de la emisión, mediante un sistema "online" de recepción de datos.

II.2.2.5. Modalidad de prorrateo.



Debido al procedimiento de suscripción no procede la modalidad de prorrateo.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos definitivos.

Los títulos definitivos de los valores se emitirán en el plazo de un mes desde el cierre del período de colocación (15/12/2004), y se entregarán a los suscriptores; no obstante existe la posibilidad, a solicitud del suscriptor, de depositarlos en la Entidad emisora, sin que dicho depósito suponga gasto alguno para el suscriptor.

En dichos títulos se acreditará tanto la suscripción realizada, como el importe efectivo que se hubiera desembolsado.

El documento acreditativo del desembolso de la suscripción tendrá validez hasta la entrega de los títulos definitivos.

Los títulos de la presente emisión se podrán agrupar en títulos múltiples e irán con la firma estampada del Presidente y Secretaria del Consejo Rector. Un ejemplar del título físico igual al que se entregará a los clientes ha sido enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.2.4. Sindicato de suscriptores.

El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas se incorpora como **Documento Anexo número II.**

Ha sido designado como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas D. Francisco Javier Ferrández Sala, con D.N.I. número 74.166.295-N.

II.3. INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES

II.3.1. Naturaleza jurídica, denominación legal de los valores y fechas y órganos que adoptaron los acuerdos.

Por financiación subordinada se entiende cualquier forma de financiación que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación, sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Los títulos emitidos tendrán la naturaleza de obligaciones.

La subordinación conduce al autosostenimiento del crédito, concediendo prioridad a todos los acreedores sociales que no se hayan sometido a una subordinación similar. Se produce, así, una renuncia al régimen legal de prelación de créditos que obliga al acreedor subordinado a participar del



riesgo empresarial de forma similar a la del socio, aunque nunca igual, dado que el acreedor subordinado es preferente a éste.

La Asamblea General de la Caja Rural Central S.C.C., en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 2.004, autorizó al Consejo Rector para emitir pagarés, bonos, obligaciones y otros títulos de renta fija, sin limitación alguna y de conformidad con la ley en cada caso aplicable.

El Consejo Rector, haciendo uso de la autorización concedida, en sesión de fecha 31 de Mayo de 2004, acordó emitir y poner en circulación obligaciones subordinadas por un importe de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000,00), con un importe unitario de MIL EUROS (1.000,00), al tipo de interés inicial del 3,50% hasta el 15 de Diciembre del 2005 y el resto de cupones pagaderos al tipo resultante descrito en el apartado II.1.6.1. El vencimiento de la emisión tendrá lugar el 15 de Diciembre de 2014.

Se incorporan como **Documento Anexo número III**, formando parte integrante del presente folleto, copia de las correspondientes certificaciones de dichos acuerdos.

II.3.2. Acuerdos de modificación de los valores en los supuestos de oferta pública de venta.

No procede, al ser esta una emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones Administrativas previas a la emisión.

Con fecha 15 de Junio de 2.004 se solicitó autorización al Banco de España a fin de computar la presente emisión de financiación subordinada como recursos propios de segunda categoría.

El Banco de España, en uso de las atribuciones conferidas por el 22.3, e) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, adoptó, con fecha 12 de Julio de 2.004, el siguiente acuerdo:

'Se otorga la calificación de computable como recursos propios de los previstos en la letra g) del apartado 1 de la norma 8ª de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, al importe suscrito de la emisión de obligaciones subordinadas de CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, prevista por un importe de 12 millones de euros, amortizable a los 10 años de la fecha de emisión.

II.3.4. Régimen legal.

La financiación subordinada se encuentra regulada en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, que ha



tratado parcialmente esta figura de la subordinación en sede de entidades de crédito.

La Exposición de Motivos de la Ley 13/1985 destaca como novedades que dicha ley introduce entre los posibles recursos propios la figura de las obligaciones subordinadas, préstamos participativos o similares, para afirmar textualmente que *“sin perjuicio de su uso por otras entidades, esta figura puede ser muy útil en el saneamiento de aquellas que por su naturaleza jurídica no pueden emitir capital -Cajas de Ahorro- o experimentar dificultades y limitaciones para hacerlo -Cooperativas de Crédito-”*.

Asimismo, el artículo séptimo de la mencionada Ley 13/1985, a los efectos del título relativo al coeficiente de solvencia y limitaciones a la actividad de las entidades de crédito por razones de solvencia, establece que formarán parte de los recursos propios de las entidades de crédito y de los grupos consolidables de entidades de crédito el capital social, el fondo fundacional, las reservas, los fondos y provisiones genéricos, los fondos de la obra benéfico-social de las cajas de ahorro y los de educación y promoción de las Cooperativas de crédito, las financiaciones subordinadas y las demás partidas, exigibles o no, susceptibles de ser utilizadas en la cobertura de pérdidas. De estos recursos se deducirán las pérdidas, así como cualesquiera activos que puedan disminuir la efectividad de dichos recursos para la cobertura de pérdidas.

El artículo 20 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre establece qué elementos comprenderán los recursos propios, citando en su apartado g) a las financiaciones subordinadas.

No obstante la inclusión de las financiaciones subordinadas en los recursos propios, las mismas deberán cumplir, según lo dispuesto en el artículo 22.3 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, las siguientes condiciones:

- a) *el plazo original de dichas financiaciones no será inferior a cinco años; si no hubiera sido fijada la fecha de su vencimiento, deberá estar estipulado para su retirada un preaviso de, al menos, cinco años. Tanto en uno como en otro caso, durante los cinco años anteriores a su fecha de vencimiento reducirían su cómputo como recursos propios a razón de un 20 por 100 anual, hasta que su plazo remanente sea inferior a un año, momento en que dejarán de computarse como tales.*
- b) *(Derogado)*
- c) *No podrán contener cláusulas de rescate, reembolso o amortización anticipada, sin perjuicio de que el Banco de España puede autorizar al deudor el reembolso anticipado de financiaciones subordinadas si con ello se ve afectada la solvencia de la entidad.*



- d) *No podrán ser aportadas, o adquiridas posteriormente, por la propia entidad, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o por personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable no obstante, podrán ser convertibles en acciones, aportaciones o participaciones de la entidad emisora, o de las entidades del grupo consolidable y ser adquiridas con el exclusivo fin de su conversión.*
- e) *En los contratos y folletos de emisión quedará patente la condición de financiación subordinada para los acreedores; el Banco de España verificará dichos contratos y folletos a fin de calificar su computabilidad como recursos propios.*

El Banco de España, en desarrollo de la Ley 13/1992 y del Real Decreto 1343/1992, dictó la Circular número 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en cuya norma octava se incluye la financiación subordinada, en la parte en que se halle efectivamente desembolsada, como elementos comprendidos dentro de los recursos propios, siempre que se cumplan las condiciones ya reflejadas en el artículo 22.3 del Real Decreto 1343/1992.

Dicha norma octava ha sido modificada por Circulares posteriores, de 4 de abril de 1994, que suprime un inciso de la letra g), y da una nueva redacción a la letra h)., y de 29 de mayo de 1998, que da nueva redacción al último párrafo del apartado l.g), y Circular 12/ 96 de 29 de noviembre que redactó el último guión del apartado l.g).

El apartado 8 de la norma octava de la meritada Circular número 5/1993 regula el procedimiento de verificación por el Banco de España de los contratos y folletos de emisión de financiación subordinada, a fin de calificar su computabilidad como recursos propios, asignado dicho control a la Oficina de Instituciones Financieras.

II.3.5. Garantías de emisión.

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad emisora con arreglo a derecho.

El pago de intereses no se diferirá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Entidad presente pérdidas, a tenor de la derogación de la letra b) del apartado 3 del artículo 22 del Real Decreto 1343/1992, modificado parcialmente por el Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo.

II.3.5.1. Garantías reales.

No existen garantías reales adicionales.



II.3.5.2. Garantías personales de terceros.

No existen garantías personales de terceros.

II.3.5.3. Prelación de créditos.

La presente emisión tiene la consideración de financiación subordinada. Se entiende por financiación subordinada aquella que por quedar sujeta, legal o voluntariamente, a una cláusula de subordinación sufre una postergación en el rango de prelación de créditos.

Así, debido a las características propias de tal subordinación, esta emisión se sitúa después de todos los acreedores comunes de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.g del Real Decreto 1343/1992, ya citado.

Esta emisión no goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad emisora.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la Entidad emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de las Obligaciones Subordinadas, a que se refiere este folleto, se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los derechos y créditos de los acreedores comunes de la Entidad Emisora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 letra g) del Real Decreto 1343/92.

II.3.6. Forma de representación.

La presente emisión de obligaciones subordinadas está representada mediante títulos físicos nominativos, quedarán depositados en Caja Rural Central a disposición del inversor, no suponiendo gasto alguno para el mismo. La entidad se encargará de la llevanza de libros de los títulos emitidos y nombre de los suscriptores, así como de atender el servicio financiero derivado de la emisión.

La Entidad ha optado por la representación de la emisión mediante títulos físicos frente a la posibilidad de representarla mediante el sistema de anotaciones en cuenta, al no haber contemplado la posibilidad de la negociación de los títulos en el mercado secundario (A.I.A.F.), ello es así, ya que la emisión va dirigida a la clientela de la Entidad y su colocación se realizará directamente a través de la red comercial de Caja Rural Central. Ello conlleva que el registro contable de los valores sea realizado directamente por la Entidad, en lugar de por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.



De igual modo la transmisión de los títulos, en caso de producirse, habrá de realizarse por acuerdo entre las partes, si bien con la colaboración de la entidad emisora para facilitar a los suscriptores que deseen transmitir sus títulos, la posibilidad de cerrar la operación con aquellos otros clientes de la Caja que deseen adquirir los títulos puestos a la venta. Una vez perfeccionada la transmisión, será la propia Entidad la que asiente la correspondiente anotación en los libros registros de los titulares de la emisión, teniendo en cuenta la fecha de la misma para la liquidación de los intereses correspondientes, en función de las características de la emisión, disponiendo para ello de los medios electrónicos oportunos.

El importe total de la emisión es de doce millones de euros (12.000.000,00), dividido en doce mil títulos (12.000), numerados correlativamente del uno (1) al doce mil (12.000), ambos inclusive.

De conformidad con lo expuesto en el apartado II.1.1 del presente Folleto, la Entidad emisora podrá agrupar en títulos múltiples divisibles los correspondientes a cada suscriptor.

II.3.7 Legislación aplicable y tribunales competentes.

La presente emisión de financiación subordinada se crea y se rige por la legislación española. En concreto, le será de aplicación la siguiente:

- o Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Inversiones Obligatorias, Recursos Propios y Obligaciones de Información.
- o Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras (queda derogada la disposición adicional tercera de la Ley 13/1985, de 25 de mayo).
- o Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 13/1992, de Junio, sobre Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada.
- o Circular número 5/1993, de 26 de marzo, del Banco de España, sobre la determinación y control de los recursos propios mínimos.
- o Circular número 2/1994, de 4 de abril, del Banco de España, que modifica la Circular número 5/1993, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.
- o Circular número 5/1998, de 29 de mayo, del Banco de España, que modifica la Circular número 5/1993, sobre determinación de los recursos propios mínimos.



- o Real Decreto 538/1994, de 25 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, en materia de cómputo de Recursos Propios de Entidades Financieras.
- o Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- o Circular 12/96 de 29 de noviembre de Banco de España.
- o Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- o Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones de Ofertas Públicas de Venta de Valores.
- o Orden de 12 de julio de 1993 sobre Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores.
- o Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.
- o Ley 211/1964, de 24 de diciembre.
- o Circular número 2/1999, de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.

Para la resolución de las controversias que pudieran suscitarse en relación con la emisión, el emisor se somete expresamente al foro de los Juzgados y Tribunales españoles competentes del lugar del cumplimiento de la obligación, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponderle.

II.3.8. Ley de circulación de valores.

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de la presente emisión de Financiación Subordinada, a salvo de lo previsto por razones de solvencia en el artículo 22.3.d. del Real Decreto 1343/1992 de 6 de noviembre por lo que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la Entidad Emisora o del grupo consolidable, estando sujeto a lo previsto en el Código de Comercio y en la Ley del Mercado de Valores.

II.3.9. Información sobre los requisitos y acuerdos previos para la admisión a negociación en bolsa o en un mercado secundario organizado.



La Entidad emisora no ha previsto que la presente emisión de obligaciones subordinadas vaya a proceder a ser admitida a negociación en bolsa o en un mercado secundario organizado, ni se va a solicitar la admisión a cotización de estas obligaciones subordinadas.

II.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN A BOLSA O A ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO DE LOS VALORES.

No existen empréstitos en circulación de la Entidad emisora que hayan sido admitidos en Bolsa o en un mercado secundario organizado de los valores. No se va a solicitar la admisión a cotización de esta emisión de obligaciones subordinadas.

II.5. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA.

II.5.1. Finalidad de la operación.

II.5.1.1. Destino del importe neto de la emisión

La finalidad de la presente emisión es la de incrementar los recursos propios de la Entidad mediante la computabilidad en los mismos de la financiación subordinada suscrita y desembolsada.

II.5.2.2. Motivos y finalidad de la oferta pública de venta de valores

No procede, al ser esta una emisión y no una oferta pública de venta.

II.5.2. Cargas y servicio de la financiación ajena.

Sirva como preámbulo que Caja Rural Central S.C.C. no ha incurrido jamás en incumplimiento de los pagos, tanto en concepto de intereses como por devolución de principal.

Emisiones de renta fija con o sin garantía

CONCEPTO	2002	2003	2004*	2005*	2006*
. Volumen Emisiones Renta Fija	6.000	6.000	18.000	12.000	12.000
. Intereses Emisiones Renta Fija	205	154	140	420	510

* Datos estimados



Importe global de los demás deudores con o sin garantía

La carga global de la Entidad por intereses de financiación ajena durante los dos ejercicios anteriores y la proyección para los próximos tres años es como sigue:

CONCEPTO	2002	2003	2004*	2005*	2006*
. Volumen global deudores	424.892	472.397	529.085	592.575	663.683
. Intereses global deudores	7.482	5.905	6.555	7.345	8.158

* Datos estimados

El detalle de la carga global de la Entidad por intereses de financiación de los tres ejercicios anteriores es el siguiente:

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Saldos	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.
. + Entidades de Crédito	14.927	2,45%	216	6.279	2,57%	212	6.074	1,35%	295
. + Débitos a Clientes	451.470	1,27%	5.535	412.613	1,73%	6.914	389.852	2,48%	9.792
. + Débitos represent. por valores negoc.	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
. + Pasivos subordinados	6.000	2,82%	154	6.000	3,38%	205	6.000	4,71%	279
RECURSOS CON COSTE	472.397	1,32%	5.905	424.892	1,79%	7.331	401.926	2,57%	10.366
. + Otros Pasivos	8.882	0,00%	0	8.243	0,00%	151	11.995	0,00%	184
. + Recursos Propios	33.718	0,00%	0	25.875	0,00%	0	23.161	0,00%	0
RECURSOS TOTALES	514.997	1,18%	5.905	459.010	1,60%	7.482	437.082	2,31%	10.550
. - En euros	514.997	1,18%	5.905	459.010	1,60%	7.482	437.082	2,31%	10.550
. - En moneda extranjera	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0

Importe global de los avales, fianzas y otros compromisos.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los pasivos contingentes de la Entidad presentan el siguiente detalle:

CUENTAS DE ORDEN	En miles de euros	
	2003	2002
Fianzas, avales y cauciones	19.735	17.272
Otros pasivos contingentes	50.556	47.309
PASIVOS CONTINGENTES	70.291	64.581
Disponibles por terceros	66.075	46.911
Otros compromisos	0,00	0,00
COMPROMISOS	66.075	46.911
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.366	111.492

De acuerdo con la resolución del Banco de España sobre el Convenio de Tesorería firmado el 25 de enero de 1.994 entre las Cajas Rurales que forman el Grupo Caja Rural y el Banco Cooperativo Español S.A., las cooperativas de crédito deberán asumir que tienen contraído un riesgo de garantía por la parte proporcional que les corresponde en todos y cada uno de los depósitos del Banco Cooperativo Español en el mercado



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

interbancario, lo que habrán de tener en cuenta para que, conjuntamente con las posiciones directas que pudieran mantener con cualquiera de los tomadores, no se excedan los límites fijados en el artículo 30 del R.D. 1.343/1992. Asimismo, la expresada garantía deberá contabilizarse en cuentas de orden y, a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia, se computará solamente la cantidad que resulte mayor entre el saldo de fondos cedidos al Banco Cooperativo Español, S.A. y la garantía prestada.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2003 el riesgo de garantía que le corresponde a la Caja por los depósitos del Banco Cooperativo Español, S.A. en el mercado interbancario ascendía a 47.309 y 50.556 miles de Euros, respectivamente, y se incluye en el epígrafe "Otros pasivos contingentes" del detalle anterior.



CAPITULO III

EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

III.1.1. Denominación completa del emisor. Código de Identificación Fiscal y domicilio fiscal.

- o Denominación completa del emisor:

La denominación completa de la Entidad emisora es CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO.

- o Código de Identificación Fiscal:

El Código de Identificación Fiscal de la Entidad es F-03014677.

- o Domicilio Social:

La Entidad está domiciliada en ORIHUELA, Calle Doctor Sarget, 29, siendo el domicilio de la oficina principal Doctor Sarget, 29, C.P. 03300 Orihuela (Alicante).

III.1.2. Objeto social.

El objeto social de la Entidad, según prevé el artículo 3 de los Estatutos Sociales, es el siguiente:

“El objeto social de la entidad viene constituido por la atención a las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesorio o instrumental a la misma, que desarrollará principalmente en el medio rural con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y, respetando los límites legales para operaciones activas con terceros. En especial las siguientes actividades:

- a) Captación de fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución.
- b) Préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario, crédito para la compra o venta de valores y la financiación de transacciones comerciales.
- c) Gestión de cobro de créditos y anticipo de fondos sobre los mismos (factoring, con o sin recurso).



- d) Arrendamiento financiero (leasing).
- e) Pago, con inclusión, entre otros, de los servicios de pago y transferencia.
- f) Emisión y gestión de medios de pago, tales como tarjetas de crédito, cheques de viaje o cartas de crédito.
- g) Concesión de fianzas, avales, garantías y suscripción de compromisos similares.
- h) Intermediación en los mercados interbancarios.
- i) Operaciones por cuenta propia o de la clientela que tengan por objeto: valores negociables, instrumentos de los mercados monetarios o de cambios, instrumentos financieros a plazo, opciones y futuros financieros y permutas financieras.
- j) Asesoramiento y prestación de servicios en las siguientes materias: estructuras de capital, estrategia empresarial, adquisiciones, fusiones y materias similares.
- k) Gestión de patrimonios y asesoramiento a sus titulares.
- l) Canje de billetes y monedas.
- ñ) Realización de informes comerciales.
- m) Gestión, por cuenta del emisor, de la suscripción y reembolso de participaciones en Fondos de Inversión y negociación, por cuenta propia o ajena, de la transmisión de participaciones.
- n) Alquiler de cajas fuertes.
- o) Mediación en la distribución de seguros.

Asimismo podrá contraer vínculos societarios o formar consorcios con otras personas físicas o jurídicas, y ser miembro de los mercados organizados correspondientes, siempre que ello este permitido por sus normas reguladoras, a fin de facilitar y garantizar las actividades empresariales que desarrolle para la consecución de su objeto social.

Y en general, esta Caja Rural podrá realizar las actividades y servicios propios de su objeto social con terceros no socios, sin otras limitaciones que las señaladas en cada momento por la legislación vigente."

El sector principal de la clasificación nacional de actividades económicas en que se encuadra la Entidad emisora es 6512.

III.2. INFORMACIONES LEGALES.

III.2.1. Constitución de la Entidad. Datos registrales. Comienzo de sus operaciones y duración.

• Constitución de la Entidad.

La Caja Rural Central, constituida el 24 de febrero de 1945, es una sociedad cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito del Banco de España, con el número 3.005, teniendo la consideración de Caja Calificada, lo cual habilita a la Entidad a operar en los distintos mercados financieros, en los términos de la legislación de cooperativas de crédito aplicable, al cumplir



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

con los requisitos de recursos propios establecidos en esa misma legislación.

· Datos registrales:

La Caja Rural Central, figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número 135/S.M.T., así como en el Registro Mercantil de la Provincia de Alicante, tomo 857 general, libro número 1, sección 4ª, folio 49, hoja nº 4, inscripción 1ª.

· Comienzo de operaciones y duración:

La Entidad dio comienzo sus operaciones el mismo día de la fecha de su constitución, el 24 de febrero de 1945, y su duración es por tiempo indefinido.

Los Estatutos Sociales, que forman parte de los documentos acreditativos de la emisión que es objeto del presente folleto informativo, se incorporan a los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pudiendo consultarse en todo caso en el domicilio social de la Entidad emisora, así como en el Registro Mercantil de Alicante y Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial aplicable.

La Entidad emisora es una Sociedad Cooperativa de Crédito. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.d) del Real Decreto Legislativo 1298/1986, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/2003 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto entidad de crédito, la Entidad emisora se encuentra sometida al régimen jurídico establecido por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito (LCCr), el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y sus normas de desarrollo, así como la normativa reglamentaria emanada del Banco de España mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1994, de 1 de julio, de Autonomía del Banco de España.

III.3. INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL.

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y desembolsado.



El capital social está integrado por las aportaciones de los socios, obligatorias o voluntarias, que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Su eventual retribución estará efectivamente condicionada a la existencia de resultados netos positivos o reserva de libre disposición suficientes para satisfacerlas, quedando sometida en este último caso a previa autorización del Banco de España.
- b. Su duración será indefinida.
- c. Su eventual reembolso quedará condicionado a que no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo obligatorio, reserva, recursos propios o coeficiente de solvencia, así como lo establecido en los Estatutos sociales.

Las aportaciones de los socios se desembolsarán necesariamente en efectivo y se acreditarán en títulos nominativos y no negociables, en los que se harán constar cuantos datos y menciones exija la legislación vigente.

El capital social de esta Cooperativa se fija, como mínimo según Estatutos, en la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS EUROS (961.600,00 Euros), tiene carácter variable y está íntegramente suscrito y desembolsado. A fecha 30 de junio de 2.004, la Caja mantiene un capital social de 12.127.819,40 euros.

Todos los socios, personas físicas, deberán suscribir y desembolsar en su totalidad, al menos, un título de aportación obligatoria, momento en que adquirirán la condición de socio. No obstante, cuando el socio sea una persona jurídica su aportación obligatoria será de cinco títulos.

El importe total de las aportaciones que, directa o indirectamente, posea o controle cada socio, no podrá exceder del 20 por ciento del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, ni del 2,5 por ciento tratándose de persona física.

En ningún caso, el conjunto de las aportaciones por personas jurídicas que carezcan de la condición de sociedad cooperativa podrá representar una cuantía superior al 50 por ciento del capital social

La adquisición de aportaciones por encima de los límites señalados determinará la suspensión de los derechos políticos del socio con participación excesiva.

Todos los títulos de aportación serán nominativos, tendrán un valor nominal de SESENTA EUROS CON DIEZ CENTIMOS (60,10) Euros, su duración será indefinida y su retribución quedará condicionada a la existencia de resultados netos positivos o, previa autorización por el Banco de España, de reservas de libre disposición suficientes para satisfacerla. El tipo de interés se fijará cada año por la Asamblea General Ordinaria, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente. El desembolso de las aportaciones será, en todo caso, en efectivo.

III.3.2. Composición del capital social.



La composición del capital social a 31 de diciembre de 2002 y 2003, se desglosa a continuación:

	Miles de Euros	
	2002	2003
Aportaciones obligatorias	5.001	9.569
Aportaciones voluntarias	0	0
Total	5.001	9.569

El capital social a 31 de diciembre de 2003 está participado por 20.782 personas físicas y 2.539 personas jurídicas, estando formado por aportaciones obligatorias, suscritas y desembolsadas. Al 31 de diciembre de 2003, existe 1 socio que posee más de un 1% del capital de la Entidad, se trata de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, con un porcentaje al 31 de diciembre de 2003 del 2,51% del capital social de la entidad.

III.3.3. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".

No procede, porque la Entidad no posee ningún instrumento de este tipo.

III.3.4. Capital autorizado.

No procede.

III.3.5. Número y valor nominal del total de las acciones adquiridas y conservadas en cartera.

No procede.

III.3.6. La entidad emisora y los grupos de sociedades.

La entidad emisora no forma parte de ningún grupo de sociedades, excepto al Grupo Caja Rural, que no constituye un grupo en el sentido definido por la Ley 24/1998 de 28 de julio, del Mercado de Valores, por cuanto las entidades que lo componen, en el momento actual, no forman una unidad de decisión, ni un grupo consolidable de entidades de crédito en la forma establecida por la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras. El Grupo Caja Rural es la asociación de la práctica totalidad de las Cajas Rurales operantes en España para promover un grupo financiero de carácter privado y base cooperativa que aune los esfuerzos de las Cajas Rurales y colabore en un proyecto común que le permita mejorar sus estructuras mediante la organización de servicios comunes para las Cajas Rurales con cometidos concretos de carácter técnico, jurídico, estadístico, formativo, comercial, documental, etc. El Grupo Caja Rural cuenta, para el desarrollo de su actividad, con el apoyo de determinadas empresas participadas por las Cajas Rurales, como el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA.

II.4. ENTIDADES PARTICIPADAS.

Las participaciones más significativas de la Entidad emisora, netas del fondo de fluctuación de valores, son las siguientes:



Detalle de participaciones y participadas por Caja Rural Central a 31/12/2003 (1)

SOCIEDADES PARTICIPADAS	DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	% PARTIC. DIRECTA	DATOS CONTABLES (miles euros)			VAL.TEOR. PARTICIP.(2)	VAL.NETO EN LIBROS(3)
				CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO		
Banco Cooperativo Español, S.A.	Madrid	Intermediario Financiero	1,28	72.938	90.839	6.068	2.174	1.869
Rural Grupo Asegurador S.A.	Madrid	Seguros	1,04	11.288	60.752	7.428	823	638
Rural Servicios Informáticos, S.C.	Madrid	Servicios Informáticos	1,50	30.806	0	0	461	461
Espiga Capital Inversión, S.C.R. S.A.	Madrid	Sociedad Capital Riesgo	1,15	48.080	13.942	1.488	730	721
Docalia S.L.	Madrid	Servicios Auxiliares Informática	1,58	1.200	0	0	19	19
Sociedad Española de Medios de Pago S.C.	Madrid	Medios de Pago	0,11	2.667	2.929	192	7	3
Servired S.C.	Madrid	Consulta y suministros informáticos	0,24	5.719	7.003	4	31	14
Visa España S.C.	Madrid	Medios de Pago	0,10	9.388	4.050	37	13	9
Mobipay Internacional S.A.	Madrid	Medios de Pago	0,01	15.047	0	0	1	1
Logipostal A.I.E.	Madrid	Agrupación de interés económico	4,00	25	0	0	1	1
Unión de Empresarios Murcianos S.G.R.	Murcia	Sociedad de Garantía Reciproca	0,57	8.351	1.084	0	54	48
S.G.R. Comunidad Valenciana	Valencia	Sociedad de Garantía Reciproca	0,00	20.746	102	0	1	1
Federacion Valenciana de Cajas Rurales	Valencia	Federación de Cajas	6,25	64	0	0	4	4
Telefónica, S.A.	Madrid	Servicios de telefonía	0,00	-	-	-	433	403
Abertis Infraestructuras S.A.	Madrid	Consesiones de autopistas	0,00	-	-	-	352	342
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	Madrid	Intermediario Financiero	0,00	-	-	-	196	141
Endesa S.A.	Madrid	Electricidad	0,00	-	-	-	485	458
Aldeasa S.A.	Madrid	Comercio al menor	0,00	-	-	-	196	161

(1) En ninguna de las entidades en las que participa la Caja posee más del 10%

(2) El Valor teórico de la participación es el resultado de multiplicar el porcentaje que posee la Entidad sobre la participada por el valor neto de la sociedad participada.

(3) El valor neto en libros es el valor de adquisición por la entidad, neto de fondos de fluctuación de valores.



CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades económicas y negocios del emisor

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, entre ellas las de realizar Banca al por Menor de su red de sucursales, Banca Corporativa, Financiación Hipotecaria, Banca Telefónica y Banca Electrónica, Operaciones Financieras con No Residentes y a través de las empresas participadas intervenir en los mercados monetarios organizados, Gestión de Fondos y Patrimonios, Arrendamiento Financiero, Seguros y otros productos secundarios para la captación de recursos o financiación a los clientes.

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

1. De Pasivo

Sector Público

Sector Privado

- o Residentes
- o No residentes

A la Vista

Cuentas Corrientes
Cuentas de Ahorro
Cuentas de Ahorro Vivienda

Depósitos a Plazo

Imposición a Plazo

2. De Activo

Sector Público

Sector Privado



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

- o Residentes
- o No residentes

Cartera Comercial

Efectos Comerciales nacionales
Remesas Documentarias
Remesas Anticipos Certificaciones

Cuentas de Crédito

Cuenta de Crédito de Campaña Agrícola
Cuenta de Crédito Financiación Circulante

Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)

Préstamo Campaña Agrícola
Préstamo Agrícola Sequía
Préstamo Financiación Sector Agroalimentario
Préstamo Personal
Préstamo Consumo
Préstamo Financiación PYMES (Soc. Garantía Recíproca)

Cuenta de Préstamo Garantía Hipotecaria

Préstamo Garantía Hipotecaria
Préstamo Garantía Hipotecaria Promotor
Préstamo Garantía Hipotecaria Industrial
Préstamo Hipotecario M.O.P.T.

Avales y otras Garantías

3. Servicios

Servicio domiciliaciones

Nóminas
Pensiones
Recibos en general

Medios de Pago

Tarjetas Visa (Oro, Clásic, Electrón)
Crédito
Débito

Tarjetas Gasóleo

Cajeros Automáticos

Terminales Puntos de Venta

Transferencias. Nacionales e Internacionales

Gestión de recibos al cobro

Servicios de Intermediación



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

Ordenes de compra-venta de valores (On line). Mercados

Renta Variable

Renta Fija

Custodia de Valores

Fondos de Inversión

Leasing, Renting, Factoring y Confirming

En Moneda Extranjera:

Compra-venta de Moneda Extranjera

Unit Linked

Se exponen a continuación las principales actividades desarrolladas por la Entidad en 2003:

La inversión crediticia neta supone 419.179 miles de euros, el 81.39% del balance, con un crecimiento interanual del 24,53%. Este crecimiento se ha producido fundamentalmente en créditos con garantía hipotecaria, siguiendo la política de la Entidad de aumentar los activos de máxima solvencia, obteniendo además una mayor vinculación y a mayor plazo de sus clientes y socios.

Los recursos de clientes alcanzan la cifra de 451.470 miles de euros, y suponen el 87,66% del balance, con un incremento interanual del 9,42%. Este crecimiento se ha basado fundamentalmente en el crecimiento de los pasivos a la vista, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que ha supuesto un crecimiento interanual del 15,00%, hasta alcanzar una estructura de recursos ajenos del 50% en depósitos a la vista y 50% en depósitos a plazo, siendo éste un objetivo prioritario de la Entidad, objetivo que se espera mantener a lo largo de los próximos ejercicios.

En cuanto a Otros recursos gestionados, que incluye los Fondos de Inversión, Planes de Pensiones, Seguros de Vida y Ahorro Previsión y Depósitos de Valores de Renta Fija y Variable se alcanzó la cifra de 40.135 miles de euros y supone un incremento interanual del 16,48%.

Respecto a los canales alternativos la Entidad está incrementando las campañas dirigidas a potenciar la banca electrónica con el objeto de acercar el servicio a sus clientes y ahorrar costes operativos, así como la potenciación de los medios de pago, tales como cajeros automáticos, tarjetas de pago, TPV's, etc.

IV.1.2. Posicionamiento del grupo dentro del sector bancario

En el cuadro que se acompaña se ofrecen cifras comparativas de Caja Rural Central con la media de Cajas Rurales Asociadas y las Cajas Rurales encuadradas en el Grupo I a 31 de diciembre de 2003.

	Importe en miles de euros		
	Cajas Rurales Asociadas	Caja Rural Central	Cajas Rurales Grupo II
Total Activo	556.856	518.472	507.014
Inversión Típica	423.010	418.964	431.743
Recursos ajenos	459.811	451.470	513.793
Fondos Propios	45.604	34.565	42.552



La Caja mantiene un número de personas superior a la media motivado por la absorción de la Correduría Rural Central de Seguros S.L. en el ejercicio 2002 así como la contratación de nuevas personas para la reestructuración de los Servicios Centrales que se produjo en el 2001 así como de la red de sucursales para poder incrementar el volumen de negocio y el resultado de la Entidad.

El resultado del ejercicio es inferior a la media motivado en gran medida, y entre otras cosas, por unos mayores costes operativos explicados, en gran parte, en el apartado anterior. El ratio de eficiencia del Sector es del 61,02 y de la Entidad el 76,35.

Las cifras de Inversión Típica y Recursos Ajenos están muy cercanas a la media del sector, previendo la Entidad que será igualada e incluso superada a lo largo del ejercicio 2004.

En cuanto a Fondos Propios la Entidad está por debajo del sector motivado fundamentalmente por las dotaciones al fondo de insolvencias realizadas durante el cuatrienio 2000-2003 mermando los resultados de estos ejercicios y la consiguiente capitalización de reservas.

Nota 1: Los datos de este cuadro no corresponden a los de las cuentas anuales, sino a los estados reservados que se envían al Banco de España y que tienen otras agregaciones contables distintas a las de las Cuentas Anuales. No obstante, ambas agregaciones proceden de los mismos registros contables.

Nota 2: Las Cajas Rurales Asociadas recoge la media de las 75 Cajas Rurales que pertenecían a la Asociación Española de Cajas Rurales a 31 de Diciembre de 2003.

Nota 3: Las Cajas Rurales Grupo II recoge la media de las 12 Cajas Rurales que pertenecían al Grupo II de la Asociación a 31 de Diciembre de 2003. A efectos estadísticos e informativos la Asociación Española de Cajas Rurales clasifica a sus asociadas en cinco grupos en función de los volúmenes de balance. El Grupo segundo, se encuentra conformado por las entidades adscritas a la Asociación que superasen unos Activos Totales Medios de 450.000 miles de euros hasta 750.000 miles de euros.

Nota 4: El dato de la Inversión Típica recoge la suma de los créditos concedidos a las Administraciones Públicas, al Sector Residente y al Sector No Residente, así como los Activos Dudosos menos las Provisiones de Insolvencia.

Nota 5: Los Recursos Ajenos recogen los acreedores pertenecientes al Sector Público, al Sector Residente y al Sector No Residente.



IV.1.3. Principales centros de servicios.

La red comercial de la Entidad está formada por 63 sucursales distribuidas en las provincias de Alicante y Murcia, según se detalla a continuación:

RELACION DE SUCURSALES						
COD	DENOMINACION	DIRECCION	POBLACION	C.P.	PROVINCIA	TELF./FAX
0010	SEDE CENTRAL	CL JOSE MARIA SARGET, 29	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-674.78.00
SUCURSALES PROVINCIA DE ALICANTE						
0011	ORIHUELA O.P.	CL JOSE MARIA SARGET, 29	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-674.78.00
0012	ALMORADI	CL ROSARIO, 1	ALMORADI	03160	ALICANTE	96-570.08.18
0013	BENEJUZAR	PZ CAIDOS, 14	BENEJUZAR	03390	ALICANTE	96-535.60.00
0014	CATRAL	AV CONSTITUCIÓN, 3	CATRAL	03158	ALICANTE	96-678.75.68
0015	DESAMPARADOS	CL NUEVA, 1	DESAMPARADOS	03312	ALICANTE	96-530.05.41
0016	GRANJA ROCAMORA	AV JUAN CARLOS I, 11	GRANJA ROCAMORA	03348	ALICANTE	96-536.04.44
0017	GUARDAMAR DEL S.	CL SAN JOSE, 2	GUARDAMAR DEL S.	03140	ALICANTE	96-572.82.26
0018	MOLINS	PZ IGLESIA, 7	MOLINS	03310	ALICANTE	96-674.35.51
0019	LOS MONTESINOS	AV DEL MAR, 36	LOS MONTESINOS	03187	ALICANTE	96-672.13.76
0020	RAFAL	PZ RAMON Y CAJAL, 3	RAFAL	03369	ALICANTE	96-675.23.02
0021	REDOVAN	CL RAMON Y CAJAL, 9	REDOVAN	03370	ALICANTE	96-675.47.50
0022	ROJALES	AV VEGA BAJA, 5	ROJALES	03170	ALICANTE	96-671.45.05
0023	TORREMENDO	CL JOSE ANTONIO, 1	TORREMENDO	03313	ALICANTE	96-536.80.03
0024	TORREVIEJA O.P.	CL AZORIN, 11	TORREVIEJA	03180	ALICANTE	96-670.09.43
0025	PILAR HORADADA	CL MAYOR, 20	PILAR HORADADA	03190	ALICANTE	96-535.10.75
0026	LA MURADA	AV MARQUES DE LACY, 31	LA MURADA	03315	ALICANTE	96-677.91.12
0027	BIGASTRO	PZ CONSTITUCION, 8	BIGASTRO	03380	ALICANTE	96-535.00.88
0028	ORIHUELA URB.2	RONDA SANTO DOMINGO, 6	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-530.17.18
0029	ALGORFA	AV Mª MAR RGUEZ. ALBALADEJO, 11	ALGORFA	03169	ALICANTE	96-570.05.44
0030	FORMENTERA	AV CONSTITUCION, 35	FORMENTERA	03179	ALICANTE	96-679.21.81
0031	CAMINO ENMEDIO	CAMINO ENMEDIO-ORIHUELA-	CAMINO ENMEDIO	03300	ALICANTE	96-530.49.51
0032	SAN BARTOLOME	CL MAYOR, 67	SAN BARTOLOME	03314	ALICANTE	96-536.70.50
0033	ORIHUELA URB.1	CL CALDERON DE LA BARCA, 7	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-530.20.81
0035	BENFERRI	CL DR. PUCHAES, 17	BENFERRI	03316	ALICANTE	96-536.90.06
0036	ARNEVA	CL AMELIA ORTUÑO, 13	ARNEVA	03312	ALICANTE	96-530.28.13
0037	LA MARINA	AV LA ALEGRIA, 40	LA MARINA	03194	ALICANTE	96-541.90.48
0039	HURCHILLO	PZ IGLESIA, 4	HURCHILLO	03313	ALICANTE	96-535.05.42
0040	ORIHUELA URB.3	PZ BALAGUER, 4	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-530.34.89
0041	ORIHUELA URB.4	AV TEODOMIRO, 20	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-530.33.07
0043	EL CAMPELLO	CL DR. FLEMING, 46	EL CAMPELLO	03560	ALICANTE	96-563.43.66
0044	COX	AV DEL CARMEN, 45	COX	03350	ALICANTE	96-675.01.34
0045	ALICANTE O.P.	CL REYES CATOLICOS, 43	ALICANTE	03003	ALICANTE	96-592.37.75
0046	CALLOSA DEL S.	AV CONSTITUCION, 6	CALLOSA DEL S.	03360	ALICANTE	96-531.25.61
0047	CREVILLENTE	AV SAN VICENTE FERRER, 9	CREVILLENTE	03330	ALICANTE	96-540.32.62
0050	ALBATERA	PZ ESPAÑA, 8	ALBATERA	03340	ALICANTE	96-548.77.44
0057	ORIHUELA URB.5	CL OBISPO ROCAMORA, 53	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-674.39.39
0060	ORIHUELA URB. 6	LONJA HORTOF.-POL.IND.PTE. ALTO	ORIHUELA	03300	ALICANTE	96-674.41.16
0061	ALICANTE URB. 1	CL SAN MATEO, 6	ALICANTE	03013	ALICANTE	96-521.00.40
0066	TORREVIEJA URB.1	CL ZOA, 19	TORREVIEJA	03180	ALICANTE	96-670.74.46
0067	ALICANTE URB. 2	CL ZARAGOZA, 4	ALICANTE	03002	ALICANTE	96-514.08.94
0068	SANTA POLA	CL MUELLE, 13	SANTA POLA	03130	ALICANTE	96-669.40.73
0071	ELCHE	CL CAMILO FLAMMARION, 3	ELCHE	03201	ALICANTE	96-544.86.57
0072	TORREVIEJA URB.2	SAN PASCUAL, 221	TORREVIEJA	03180	ALICANTE	96-570.72.34
0073	ORIHUELA COSTA	LA REGIA URB.AGUAMARINA EDF.FARO	ORIHUELA COSTA	03189	ALICANTE	96-532.16.46
RELACION DE SUCURSALES						
COD	DENOMINACION	DIRECCION	POBLACION	C.P.	PROVINCIA	TELF./FAX
SUCURSALES PROVINCIA DE MURCIA						
0034	ZENETA	AV JUAN CARLOS I, 107	ZENETA	30588	MURCIA	968-85.43.14
0038	MURCIA O.P.	AV JAIME I, 4	MURCIA	30008	MURCIA	968-24.47.00
0042	EL MIRADOR	CL SOL, 43	EL MIRADOR	30739	MURCIA	968-17.41.08
0048	SANTOMERA	CL LA GLORIA, 2	SANTOMERA	30140	MURCIA	968-86.11.00
0049	SAN PEDRO DEL P.	CL REYES CATOLICOS, 3	SAN PEDRO DEL P.	30740	MURCIA	968-18.30.55
0051	JUMILLA	CL CANOVAS DEL CASTILLO, 128	JUMILLA	30520	MURCIA	968-78.26.23
0052	YECLA	CL SAN FRANCISCO, 3	YECLA	30510	MURCIA	968-79.40.08
0053	TORRE PACHECO	PZA AYUNTAMIENTO, S/N	TORRE PACHECO	30700	MURCIA	968-57.94.62
0054	SAN JAVIER	CTRA DE ALICANTE, 19	SAN JAVIER	30730	MURCIA	968-57.09.08
0055	BENIEL	AV JOSE PUJANTE, 31	BENIEL	30130	MURCIA	968-60.07.12
0056	PUENTE TOCINOS	CL MAYOR, 99	PUENTE TOCINOS	30006	MURCIA	968-30.16.52
0058	MULA	CL GRAN VIA, 5	MULA	30170	MURCIA	968-66.21.51
0059	MURCIA URB. 1	PASEO CORVERA, 96	MURCIA	30002	MURCIA	968-34.43.40
0062	MURCIA URB. 2	CL PANTANO CAMARILLAS, 15	MURCIA	30009	MURCIA	968-28.14.87
0063	SANTA ANA	CTRA NAL MADRID-CARTAGENA, KM 431	SANTA ANA	30319	MURCIA	968-16.97.38
0064	MURCIA URB.3	CL SAN JUAN DE LA CRUZ, 4	MURCIA	30011	MURCIA	968-34.64.57
0065	MURCIA URB.4	CL ARQUITEC. EMILIO PEREZ PINERO, 11	MURCIA	30007	MURCIA	968-24.97.89
0069	LOS ALCAZARES	AV TRECE DE OCTUBRE,1	LOS ALCAZARES	30710	MURCIA	968-17.06.21
0070	LO PAGAN	AV GENERALISIMO, 79	LO PAGAN	30740	MURCIA	968-18.10.11



IV.1.4. Acontecimientos excepcionales.

Las Informaciones contenidas en este apartado IV.1 no se encuentran influidas por acontecimientos excepcionales.

Las actividades de la Entidad emisora y sus ingresos, costes o inversiones no se ven influenciadas intra-anualmente por factores estacionales o interanualmente por factores cíclicos.

IV.2. INFORMACIÓN FINANCIERA DE CAJA RURAL CENTRAL.

IV.2.1. Gestión de resultados.

IV.2.1.1. Cuenta de Resultados.

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
. + Intereses y rendimientos asimilados	23.470	4,68%	-1,07%	23.724	5,06%	-12,16%	27.008	5,84%
. - Intereses y cargas asimiladas	-5.905	-1,18%	-21,08%	-7.482	-1,60%	-29,08%	-10.550	-2,28%
= MARGEN DE INTERMEDIACION	17.565	3,50%	8,15%	16.242	3,47%	-1,31%	16.458	3,56%
. +/- Comisiones percibidas y pagadas	2.939	0,59%	22,10%	2.407	0,51%	17,30%	2.052	0,44%
. +/- Rendimientos operaciones financ.	168	0,03%	-88,26%	1.431	0,31%	1155,26%	114	0,02%
= MARGEN ORDINARIO	20.672	4,12%	2,95%	20.080	4,29%	7,82%	18.624	4,03%
. + Otros Productos de explotación	5	0,00%	100,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
. - Gastos de Personal	-9.450	-1,88%	14,27%	-8.270	-1,77%	8,70%	-7.608	-1,65%
. - Otros gastos de explotación	-5.158	-1,03%	5,20%	-4.903	-1,05%	13,39%	-4.324	-0,94%
. - Amortización de inmovilizado	-772	-0,15%	32,19%	-584	-0,12%	25,59%	-465	-0,10%
. - Otras cargas de explotación	-409	-0,08%	5,68%	-387	-0,08%	0,26%	-386	-0,08%
= MARGEN DE EXPLOTACION	4.888	0,97%	-17,65%	5.936	1,27%	1,63%	5.841	1,26%
. - Saneamiento inmovilizac.financieros	-7	0,00%	-96,09%	-179	-0,04%	-72,42%	-649	-0,14%
. - Amortiz. y provision para insolvencias	-2.401	-0,48%	6,05%	-2.264	-0,48%	-42,71%	-3.952	-0,85%
. - Dotación al Fdo. de Riesgos Generales	-1.406	-0,28%	80,03%	-781	-0,17%	100,00%	0	0,00%
. +/- Resultados extraordinarios	2.052	0,41%	-759,81%	-311	-0,07%	-83,11%	-1.841	-0,40%
= RESULTADO ANTES IMPUESTOS	3.126	0,62%	30,20%	2.401	0,51%	-499,50%	-601	-0,13%
. +/- Impuesto de Sociedades	-1.257	-0,25%	12,13%	-1.121	-0,24%	-1128,44%	109	0,02%
= RESULTADO DEL EJERCICIO	1.869	0,37%	46,02%	1.280	0,27%	-360,16%	-492	-0,11%
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	501.553	100,00%	7,08%	468.395	100,00%	1,32%	462.309	100,00%

El nivel de actividad mantenido por la Caja Rural Central durante el 2003, medido por el volumen de sus empleos y recursos medios o balance medio, ha ascendido a 501.553 miles de euros, con un aumento en el año de 33.158 miles de euros, equivalente a un incremento del 7,08% con respecto a 2.002. La entidad ha puesto especial atención al crecimiento del negocio para poder compensar de este modo la importante bajada de los tipos de interés que se está produciendo en los mercados. Es de destacar que si se eliminara el efecto del rendimiento de operaciones financieras del ejercicio 2002 en su comparativa con el 2003, el margen de explotación ha crecido un 8,50%. En cuanto a los resultados netos de impuestos en el 2003 ascendieron a 1.869 miles de euros, lo que supone un



incremento de 589 miles de euros con respecto al ejercicio 2002 lo que representa un incremento del 46,02%.

Explicación analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad.

a) Intereses y rendimientos asimilados:

La cifra de intereses y rendimientos asimilados se sitúa al 31 de diciembre de 2003 en 23.470 miles de euros, frente a los 23.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2002, lo que supone una reducción en términos absolutos de 254 miles de euros, y relativa de un -1,07%. Esta reducción viene principalmente motivado por la disminución del efecto precio (bajada de tipos de interés) y está compensado por el aumento de saldo medio en la Inversión crediticia.

La rentabilidad media de la Inversión se sitúa al 31 de diciembre de 2003 en un 5,62%, frente al 5,58% para el Grupo II (Ver Nota 1) de las Cajas Rurales, cuando al 31 de diciembre de 2002 dicha rentabilidad se encontraba en un 6,17%, produciéndose una variación de un -0,55%.

b) Intereses y cargas asimiladas:

Con respecto a los costes, se pasa de 7.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2002 a 5.905 millones al 31 de diciembre de 2003, lo que supone una reducción en términos absolutos de 1.577 millones que en términos porcentuales es del -21,08%.

El coste medio de acreedores para la Entidad se ha situado al 31 de diciembre de 2003 en un 1,27% (frente al 1,59% del Grupo II (Ver Nota 1) de Cajas Rurales), y con un coste al 31 de diciembre de 2002 del 1,73% (reducción del 0,46% acorde con el resto de Cajas).

Con estas variaciones, el margen de intermediación de la Entidad se ha situado en 17.565 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento de 1.323 millones con respecto al ejercicio anterior.

c) Comisiones percibidas:

Se produce un incremento de 451 miles de euros que viene motivada por el incremento de los servicios de la Entidad que conllevan estas comisiones, tales como tarjetas de crédito, seguros, recibos domiciliados, comisiones de avales, etc.

d) Comisiones pagadas:

Se produce un incremento de 81 miles de euros que viene motivado igualmente por el incremento de actividad que provocan el pago de tales comisiones como truncamientos, pagarés y letras, etc.

Con estas variaciones, el margen ordinario se incrementa en términos absolutos en 592 miles de euros. Este margen, representa sobre ATM un 4,12% (frente al 3,81% para el Grupo II de Cajas Rurales).



Con respecto a la variación de Gastos de Explotación se pasa de un importe al 31 de diciembre de 2002 de 14.144 miles de euros a 15.784 miles de euros en 2003, lo que supone un incremento de 1.640 miles de euros en términos absolutos y un 11,60%. Dentro de este incremento, 1.180 miles de euros son por gastos de personal (375 miles de euros de Sueldos y Salarios, 360 miles de euros de Seguridad Social y 445 de otros gastos de personal). El resto de incremento es de Otros Gastos Administrativos (255 miles de euros) y Amortización y saneamiento de activos (188 miles de euros).

Por lo que se refiere al aumento en Sueldos y Salarios viene provocado básicamente por el reajuste de la plantilla y la apertura de dos nuevas sucursales lo que ha originado un incremento de Personal para cubrir estas necesidades y una adecuación de la red comercial y operativa.

El beneficio después de impuestos se ha situado en el ejercicio 2003 en 1.869 miles de euros, frente a los 1.280 miles de euros del ejercicio 2002.

Nota 1: A efectos estadísticos e informativos la Asociación Española de Cajas Rurales clasifica a sus asociadas en cinco grupos en función de los volúmenes de balance. El Grupo II, se encuentra conformado por las entidades adscritas a la Asociación que superasen unos Activos Totales Medios de 450 millones de euros e inferiores a 750 millones de euros.

IV.2.2. y IV.2.3. Rendimiento Medio de Empleos y Coste Medio de Recursos.

A continuación se detallan las variaciones de ingresos y costes financieros en función de su origen, por variación en volumen de saldos o de evolución de tipos de interés.

Rendimiento Medio de los Empleos

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.
+ Caja y Bancos Centrales	8.319	2,39%	199	6.686	3,86%	259	7.824	4,37%	342
+ Deudas del Estado	4.640	4,42%	205	19.170	5,58%	1.070	5.290	5,11%	270
+ Entidades de Crédito	77.518	2,43%	1.884	94.432	3,24%	3.062	111.232	4,47%	4.973
+ Créditos sobre Clientes	375.416	5,62%	21.087	312.752	6,17%	19.288	299.878	7,10%	21.308
+ Cartera de Valores de Renta Fija	28	3,59%	1	120	4,50%	5	139	5,50%	2
+ Cartera de Valores de Renta Variable	4.224	2,23%	94	3.027	1,32%	40	3.461	3,30%	113
+ Participaciones Empresas Grupo	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	470.145	4,97%	23.470	436.187	5,48%	23.724	427.824	6,31%	27.008
+ Activo Material e Inmaterial	9.350	0,00%	0	7.915	0,00%	0	8.757	0,00%	0
+ Otros Activos	22.058	0,00%	0	24.293	0,00%	0	25.728	0,00%	0
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	501.553	4,66%	23.470	468.395	5,06%	23.724	462.309	5,92%	27.008
- En euros	501.534	4,66%	23.470	468.395	5,06%	23.724	462.309	5,92%	27.008
- En moneda extranjera	19	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0



Variación Anual Rendimiento Medio de los Empleos

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
+ Caja y Bancos Centrales	63	-122	-59	-50	-34	-84	24	-1	23
+ Deudas del Estado	-811	-54	-865	709	90	799	-46	-15	-61
+ Entidades de Crédito	-548	-630	-1.178	-751	-1.159	-1.910	1.045	111	1.156
+ Créditos sobre Clientes	3.865	-2.067	1.798	914	-2.928	-2.013	-723	1.854	1.131
+ Cartera de Valores de Renta Fija	-4	0	-4	-1	-1	-2	0	8	8
+ Cartera de Valores de Renta Variable	16	38	54	-14	-60	-74	-1	91	90
+ Participaciones Empresas Grupo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	2.580	-2.834	-254	808	-4.092	-3.284	299	2.049	2.348
+ Activo Material e Inmaterial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	2.580	-2.834	-254	808	-4.092	-3.284	299	2.049	2.348
- En euros	2.580	-2.834	-254	808	-4.092	-3.284	299	2.049	2.348
- En moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Coste Medio de los Recursos

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.	Saldos Medios	% Tipos Medios	Intereses y Rendim.
+ Entidades de Crédito	8.826	2,45%	216	8.261	2,58%	212	6.145	1,35%	295
+ Débitos a Clientes	433.593	1,18%	5.535	399.956	1,67%	6.914	394.732	2,48%	9.792
+ Débitos represent.por valores negoc.	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0
+ Pasivos subordinados	6.000	2,82%	154	6.000	3,38%	205	6.000	4,71%	279
RECURSOS MEDIOS CON COSTE	448.733	1,32%	5.905	417.682	1,79%	7.331	410.998	2,57%	10.366
+ Otros Pasivos	30.762	0,00%	0	28.785	0,00%	151	31.731	0,00%	184
+ Recursos Propios	22.058	0,00%	0	21.928	0,00%	0	19.581	0,00%	0
RECURSOS TOTALES MEDIOS	501.553	1,18%	5.905	468.395	1,60%	7.482	462.310	2,31%	10.550
- En euros	501.553	1,18%	5.905	468.395	1,60%	7.482	462.310	2,31%	10.550
- En moneda extranjera	0	0,00%	0	0	0,00%	0	0	0,00%	0

Variación Anual Coste Medio de los Recursos

CONCEPTO	Ejercicio 2003			Ejercicio 2002			Ejercicio 2001		
	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL	Por Volumen	Por Tipos	TOTAL
+ Entidades de Crédito	15	-11	3	29	102	130	-77	-63	-140
+ Débitos a Clientes	561	-2.108	-1.547	130	-3.248	-3.118	306	1.026	1.332
+ Débitos represent.por valores negoc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Pasivos subordinados	0	-34	-34	0	-80	-80	0	24	24
RECURSOS MEDIOS CON COSTE	576	-2.153	-1.577	158	-3.226	-3.068	229	987	1.216
+ Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Recursos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS TOTALES MEDIOS	576	-2.153	-1.577	158	-3.226	-3.068	229	987	1.216
- En euros	576	-2.153	-1.577	158	-3.226	-3.068	229	987	1.216
- En moneda extranjera	0	0	0	0	0	0	0	0	0



La caída de los rendimientos y costes es fiel reflejo del impacto ocasionado por la rápida reducción de tipos de interés en los mercados monetarios. El rendimiento medio de los empleos ha disminuido 1,34 puntos en los dos últimos años, situándose en el 4,97 en 2003 y el rendimiento de los créditos sobre clientes en Euros se ha reducido 1,48 puntos.

En cuanto al coste medio de los recursos su reducción en este período ha sido de 1,25 puntos, habiendo correspondido a débitos a clientes en Euros una reducción de 1,21 puntos.

Como se puede comprobar esta gestión activa de empleos y recursos, ajustando permanentemente el diferencial entre ámbos ha posibilitado que el efecto sobre el margen financiero se ha amortiguado en gran medida.

Este hecho junto con un mayor volumen de negocio ha permitido obtener un margen de intermediación en 2003 de 17.565 miles de euros que representa un aumento del 8,15% sobre el ejercicio anterior y un 6,73% sobre el 2001.

IV.2.4. Margen de intermediación.

Se desglosan los componentes del margen de intermediación de los últimos tres años en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
. + Intereses y rendimientos asimilados	23.376	4,66%	-1,30%	23.684	5,06%	-11,94%	26.895	5,82%
. + Rendimientos cartera renta variable	94	0,02%	135,00%	40	0,01%	-64,60%	113	0,02%
. - Intereses y cargas asimiladas	-5.905	-1,18%	-21,08%	-7.482	-1,60%	-29,08%	-10.550	-2,28%
. = MARGEN DE INTERMEDIACION	17.565	3,50%	8,15%	16.242	3,47%	-1,31%	16.458	3,56%
MARGEN INTERM./A.M.R.	3,74%			3,72%			3,85%	

El margen de intermediación de Caja Rural Central a 31 de diciembre de 2003 ascendió a 17.565 miles de euros, un 8,15% superior al del ejercicio anterior. Este dato resulta especialmente positivo si tenemos en cuenta el estrechamiento generalizado de los márgenes de las cuentas de resultados de las entidades financieras motivado por el descenso experimentado por el precio del dinero en los últimos años.



IV.2.5. Margen ordinario.

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
= MARGEN DE INTERMEDIACION	17.565	3,50%	8,15%	16.242	3,47%	-1,31%	16.458	3,56%
+/- Comisiones percibidas y pagadas	2.939	0,59%	22,10%	2.407	0,51%	17,30%	2.052	0,44%
+/- Rendimientos operaciones financ.	168	0,03%	-88,26%	1.431	0,31%	1155,26%	114	0,02%
= MARGEN ORDINARIO	20.672	4,12%	2,95%	20.080	4,29%	7,82%	18.624	4,03%
Com. Netas+Rend.Ops.Fin./M.ORD.	15,03%			19,11%			11,63%	

En el concepto de comisiones netas por servicios la Caja Rural Central contabilizó al 31 de diciembre de 2003, 2.939 miles de euros, lo que supone un incremento del 22,10% con relación al ejercicio anterior.

Los resultados procedentes de operaciones financieras, han supuesto al cierre del ejercicio 2003 168 miles de euros, lo que supone una disminución del 88,26 en relación al ejercicio precedente, ello se debe a que durante el ejercicio 2002 se realizó una venta de Deuda del Estado con unas plusvalías importantes, pero que no constituye ingresos recurrentes ni son resultado de una actividad continuada en la Caja.

Estos productos por servicios junto con los resultados procedentes de operaciones financieras, unidos al margen de intermediación, constituyen el margen bancario básico, que se ha situado en 20.672 miles de euros, lo que representa un 4,12% superior al del ejercicio precedente.

IV.2.6. Gastos de explotación.

Se desglosan los componentes del margen de explotación de los tres últimos años en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
- Otros productos de explotación	5	0,00%	100,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
- Gastos de personal	-9.450	-1,88%	14,27%	-8.270	-1,77%	8,70%	-7.608	-1,65%
- Otros gastos administrativos	-5.158	-1,03%	5,20%	-4.903	-1,05%	13,39%	-4.324	-0,94%
- Amortización del inmovilizado	-772	-0,15%	32,19%	-584	-0,12%	25,59%	-465	-0,10%
- Otros gastos de explotación	-409	-0,08%	5,68%	-387	-0,08%	0,26%	-386	-0,08%
GASTOS DE EXPLOTACION	-15.784	-3,15%	11,60%	-14.144	-3,02%	10,65%	-12.783	-2,77%
% Gastos de explotación / A.T.M.	3,15		0,13	3,02		0,25	2,77	
Ratio de eficiencia	76,35		5,92	70,44		1,80	68,64	
Núm. medio de empleados	234		16	218		10	208	
Coste medio por persona	67,45		2,57	64,88		3,42	61,46	
% Gastos Personal / Gastos Explotación	59,87		1,40	58,47		-1,05	59,52	
Núm de oficinas	63		2	61		0	61	
Empleados por oficina	3,71		0,14	3,57		0,16	3,41	

Ratio de Eficiencia = (Gastos de Personal+Otros Gastos administrativos+Amortización del inmovilizado+Otros Gastos de Explotación) / Margen Ordinario



Los gastos de explotación de la Caja se han situado en 15.784 miles de euros en el ejercicio 2003, lo que supone un incremento del 11,60% respecto al año anterior. Este crecimiento está directamente relacionado con dos aspectos fundamentales: la reestructuración del personal con la marcha de personas de avanzada edad y la incorporación de nuevo personal joven fruto de los acuerdos con las Universidades de Alicante, Murcia y Elche, así como con la expansión de la Caja, en el 2003, a través de la apertura de dos nuevas oficinas.

Los costes operativos, suma de costes de personal y gastos generales, ascienden a 14.608 miles de euros en 2003 y 13.173 miles de euros en 2002 y absorben el 70,66% y 65,60% del margen ordinario, respectivamente.

Las amortizaciones y saneamientos del inmovilizado material e inmaterial registradas ascienden a 772 miles, un 32,19% superiores a las del ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por las adquisiciones de inmuebles realizadas para eliminar oficinas en alquiler y la adecuación de las existentes en oficinas automatizadas y de servicio personalizado para poder atender de un modo más moderno a nuestros socios y clientes.

Con el resto de resultados de explotación o conjunto de ingresos y gastos que no se corresponden con la gestión ordinaria, los gastos de explotación de Caja Rural Central en 2003 ha sido de 15.784 miles de euros, superior en un 11,60% al del año anterior.

IV.2.7. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados.

Se desglosan a continuación los componentes de los Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados de los tres últimos ejercicios en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
+/- Resultados Operaciones Grupo	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
. Amortización Fondo Comercio	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
. Beneficios Extraordinarios	2.838	0,57%	64,33%	1.727	0,37%	-50,84%	3.513	0,76%
. Pérdidas Extraordinarias	-786	-0,16%	-61,43%	-2.038	-0,44%	-61,94%	-5.354	-1,16%
. Dotación al Fdo. de Riesgos Generales	-1.406	-0,28%	80,03%	-781	-0,17%	100,00%	0	0,00%
. Saneamiento Inmovilizado Financiero	-7	0,00%	-96,09%	-179	-0,04%	-72,42%	-649	-0,14%
. Amortizac. y Provis. Insolvencia	-2.401	-0,48%	6,05%	-2.264	-0,48%	-42,71%	-3.952	-0,85%
TOTAL SANEAM., PROVIS. Y OTROS RESULTADOS.	-1.762	-0,35%	-50,16%	-3.535	-0,75%	-45,13%	-6.442	-1,39%

Los Beneficios Extraordinarios en términos interanuales se han incrementado un 64,33% motivado fundamentalmente por ventas de inmovilizado.

Las Pérdidas Extraordinarias se han disminuido un 61,43% en términos interanuales motivado por los menores requerimientos de dotación en provisiones para riesgos y cargas.



La dotación al Fondo de Riesgos Generales se ha incrementado en un 80,03% interanual conforme a la política de prudencia de la Entidad de incrementar los fondos propios y así la solvencia del balance.

El Saneamiento de Inmovilizado Financiero ha disminuido en un 96,09% interanual, motivado fundamentalmente por las escasas necesidades de dotación a los fondos de fluctuación de valores de la cartera de renta variable y las plusvalías latentes mantenidas en dicha cartera.

La Amortización y Provisión para Insolvencias se ha incrementado en un 6,05% interanual, motivado por los incrementos de dotaciones genéricas y estadísticas.

IV.2.8. Resultados y recursos generados.

Los resultados después de impuestos de Caja Rural Central a 31 de diciembre de 2003 fueron de 1.869 miles de euros, frente a los 1.280 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento porcentual del 46,02%.

CONCEPTO	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
RESULTADOS ANTES DE IMPTOS.	3.126	0,62%	30,20%	2.401	0,51%	299,50%	-601	-0,13%
- Impuesto sobre sociedades	-1.257	-0,25%	12,13%	-1.121	-0,24%	928,44%	109	0,02%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.869	0,37%	46,02%	1.280	0,27%	160,16%	-492	-0,11%
% Resultado Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,37		36,36%	0,27		-356,78%	-0,11	
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	7,29		24,94%	5,84		-332,28%	-2,51	
% Recursos Generados / A.T.M.	1,28		-5,02%	1,35		11,14%	1,22	
Recursos Propios Medios	25.626		16,86%	21.928		12,00%	19.578	

La Entidad, como Cooperativa fiscalmente protegida, está sujeta en el impuesto sobre sociedades al tipo del 35% para los resultados extracooperativos y al 25% para los resultados cooperativos. Ambas clases de resultados tienen una bonificación del 50% de la base imponible por la parte de los mismos que se destina al Fondo de Reserva Obligatorio, según la Ley 20/1990, de 19 de Diciembre, sobre régimen fiscal de cooperativas.

La Caja viene haciendo durante los tres últimos ejercicios un importante esfuerzo en dotar provisiones para cubrir las diversas contingencias que pudieran presentarse en el transcurso de la operativa diaria, protegiendo de esta forma el activo de la Entidad ante hechos puntuales que pudieran ocurrir.

Durante el trienio que se presenta la Caja ha ido consolidando su solvencia a través de un importante incremento de recursos propios de primera categoría, básicamente nutridos por los recursos generados de las operaciones en estos ejercicios.



APLICACIONES DE FONDOS	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
. Resultado del ejercicio	-	-	-
. Amortización de inmovilizado	-	-	-
. Dotac. netas fondos de depreciación activos y fdos.genericos	-	-	-
. Resultado neto ventas de acciones propias, particip. e inmovilizado	-	-	-
. Resultado neto ventas de inmovilizado	-	-	-
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	-
. Disminución de capital	353	187	344
. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	-	-	9.460
. Inversión crediticia Incremento neto)	85.943	52.590	2.474
. Títulos de renta fija (incremento neto)	-	-	3.188
. Títulos de renta variable no permante (incremento neto)	2.668	-	-
. Adquisición de inversiones permanentes:			
- Compra de participaciones	-	361	1.437
- Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	4.209	3.283	1.213
. Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	-	2.556	-
TOTAL	<u>93.193</u>	<u>59.337</u>	<u>18.116</u>
<u>ORIGENES DE FONDOS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
. Resultado del ejercicio	1.869	1.280	(492)
. Amortización y saneamiento de inmovilizado	1.143	1.041	(920)
. Dotación neta al fondo fluctuación valores	7	-	627
. Dotación neta insolvencias	3.365	2.859	4.423
. Dotación neta otros fondos	(724)	587	1.787
. Dotación riesgos bancarios generales	1.406	781	-
. Resultado neto de ventas de Inmovilizado	(631)	(221)	194
Total recursos generados de las Operaciones	6.435	6.327	5.619
. Aportaciones externas al capital	4.921	1.332	1.492
. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	39.808	19.977	-
. Títulos de renta fija (disminución neta)	120	8.060	-
. Títulos de renta variable no permanente (disminución neta)	-	83	460
. Acreedores (incremento neto)	38.857	22.761	2.485
. Venta de inversiones permanentes:			
- Venta de participaciones	479	34	
- Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	1.244	763	6.986
. Otros conceptos activos, menos pasivos (variación neta)	1.329	-	1.074
TOTAL	<u>93.193</u>	<u>59.337</u>	<u>18.116</u>



IV.3. Gestión de balance.

IV.3.1. Balance.

El Balance de la Caja Rural Central registró un aumento significativo de dimensión en 2003 como consecuencia, fundamentalmente, de la excelente evolución de los epígrafes representativos del negocio con clientes.

ACTIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Caja y depósitos en bancos centrales	15.672	12.907	15.098	21,42%	-14,51%
Deudas del Estado	61	62	8.121	-1,61%	-99,24%
Entidades de crédito	53.993	87.918	105.499	-38,59%	-16,66%
Créditos sobre clientes	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
Obligaciones y otros valores de renta fija	0	119	120	-100,00%	-0,83%
Acciones y otros títulos de renta variable	5.286	0	83	100,00%	-100,00%
Participaciones	0	3.075	2.710	-100,00%	13,47%
Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0,00%	0,00%
Activos inmateriales	124	66	0	87,88%	100,00%
Activos materiales	10.382	7.988	6.354	29,97%	25,72%
Otros activos	8.597	8.565	10.445	0,37%	-18,00%
Cuentas de periodificación	1.703	1.709	1.691	-0,35%	1,06%
Pérdidas del ejercicio	0	0	492	0,00%	-100,00%
TOTAL ACTIVO	514.997	459.010	437.082	12,20%	5,02%

PASIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Entidades de crédito	14.927	6.279	6.074	137,73%	3,38%
Débitos a clientes	451.470	412.613	389.852	9,42%	5,84%
Otros pasivos	6.643	5.237	6.001	26,85%	-12,73%
Cuentas de periodificación	1.868	1.931	1.813	-3,26%	6,51%
Provisiones para riesgos y cargas	371	1.075	4.181	-65,49%	-74,29%
Fondo para riesgos bancarios generales	4.411	3.005	2.224	46,79%	35,12%
Beneficios del ejercicio	1.869	1.280	0	46,02%	100,00%
Pasivos subordinados	6.000	6.000	6.000	0,00%	0,00%
Capital suscrito	9.569	5.001	3.856	91,34%	29,69%
Reservas	20.585	20.585	20.585	0,00%	0,00%
Reservas de revalorización	0	1.573	1.573	-100,00%	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	-2.716	-5.569	-5.077	-51,23%	9,69%
TOTAL PASIVO	514.997	459.010	437.082	12,20%	5,02%

El total balance de la Caja Rural Central al 31 de diciembre de 2003 ascendió a 514.997 miles de euros, con un incremento del 12,20% respecto al año anterior.

Hay que significar que la evolución de la inversión de clientes, por la parte del Activo y de los recursos de clientes, por la parte del Pasivo, han sido los aspectos que han contribuido a obtener el mencionado incremento.



La inversión crediticia neta supone 419.179 miles de euros, el 81.39% del balance, con un crecimiento interanual del 24,53%.

Los recursos de clientes alcanzan la cifra de 451.470 miles de euros, y suponen el 87,66% del balance, con un incremento interanual del 9,42%.

La variación producida en Entidades de Crédito del Activo, una disminución del 38,59% interanual, se debe a una mayor optimización y control de los saldos de tesorería, que se justifica también con un incremento del mismo epígrafe en el Pasivo, un aumento del 137,73% correspondiente a un préstamo interbancario de Banco Cooperativo Español por importe de 6 miles de euros con vencimiento febrero de 2004, y que fue completamente devuelto a su vencimiento, y el resto son fondos del ICO para cubrir los préstamos de intermediación de este Organismo con nuestros clientes.

Durante 2003 se traspasaron los saldos del epígrafe Participaciones al epígrafe Acciones y Otros títulos de renta variable, conforme a la normativa de Banco de España, produciéndose un incremento comparativo de 2003 y 2002 del 71,90% con una rentabilidad media del 2,23% y unas plusvalías latentes de 687 miles de euros. (Para más información detalle en el epígrafe III.4.)

El incremento de los activos inmateriales producido durante 2003 respecto a 2002 se produce por los importes correspondientes al desarrollo de software de aplicaciones informáticas para la mejora de gestión de riesgos para la adaptación a Basilea II.

Las provisiones para riesgos y cargas han tenido una variación significativa, un descenso del 65,49% interanual, que viene motivado por el traspaso que realizó la Entidad al Fondo de Riesgos Generales, que junto con otras dotaciones al mismo fondo, también ha tenido una variación significativa, un incremento del 46,79%, conforme a la política de prudencia de la Entidad de incrementar los fondos propios y así la solvencia del Balance.

Durante el ejercicio 2003 se destinó la Reserva de Revalorización de Activos, previo acuerdo de la Asamblea General, a cubrir los resultados de ejercicios anteriores.

El Capital Social en terminos interanuales se ha incrementado un 91,34% motivo de la política de la entidad de que todos sus clientes sean socios de la Caja.

A 31 de diciembre de 2002 y 2001 en la Caja no figuraban saldos en moneda extranjera en el Activo y el Pasivo del Balance, y en el 2003 sólo figuraban en caja los billetes de moneda extranjera comprados a clientes pendientes de venta cuyo saldo, convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio ponderado (fixing) del mercado de divisas de contado



español correspondientes al cierre del ejercicio, ascendía a 19 miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de Crédito.

El saldo de Caja responde a la necesidad de cubrir el encaje de efectivo de las oficinas de la Entidad, mientras que el del Banco de España corresponde a los depósitos que obligatoriamente hemos de mantener en dicha entidad para cubrir el coeficiente de caja, que en la actualidad supone un 2% de los pasivos computables de la Entidad. Este porcentaje debe de cubrirse en el conjunto del período computable, por lo que puntualmente su importe difiere, generalmente, del que corresponde según el mencionado porcentaje.

Caja y Depósitos en Bancos Centrales

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Caja	6.906	5.860	6.112	17,85%	-4,12%
Banco de España	8.766	7.047	8.986	24,39%	-21,58%
Caja y depósitos en bancos centrales	15.672	12.907	15.098	21,42%	-14,51%
% sobre Activo Total	3,04	2,81	3,45		

Posición Neta Entidades de Crédito

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
1. Posición Neta en Euros	39.066	81.639	99.425	-52,15%	-17,89%
..+ Entidades de Crédito Posición Activa	53.993	87.918	105.499	-38,59%	-16,66%
..+ Entidades de Crédito Posición Pasiva	14.927	6.279	6.074	137,73%	3,38%
1. Posición Neta en Moneda Extranjera	0	0	0	0,00%	0,00%
..+ Entidades de Crédito Posición Activa	0	0	0	0,00%	0,00%
..+ Entidades de Crédito Posición Pasiva	0	0	0	0,00%	0,00%
POSICION NETA CON ENTIDADES DE CREDITO	39.066	81.639	99.425	-52,15%	-17,89%
% sobre Activo Total	7,59	17,79	22,75		

IV.3.3. Inversión Crediticia.

La inversión crediticia neta al 31 de diciembre de 2003 de la Caja Rural Central, ascendió a 419.179 miles de Euros, con un incremento interanual del 24,53%.



El siguiente cuadro muestra la composición de este capítulo de los balances públicos, atendiendo al sector que la origina y a la moneda de contratación

Inversión Crediticia por Clientes

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
.+ Créditos a las Administraciones Públicas	12.570	14.023	11.275	-10,36%	24,37%
.+ Créditos a Otros Sectores Residentes	405.976	320.328	269.449	26,74%	18,88%
.+ Créditos al Sector No Residente	2.473	553	564	347,20%	-1,95%
.+ Activos Dudosos	6.952	10.973	13.817	-36,64%	-20,58%
.= INVERSION CREDITICIA BRUTA	427.971	345.877	295.105	23,74%	17,20%
. - Fondos de Insolvencias	-8.792	-9.276	-8.636	-5,22%	7,41%
.= INVERSION CREDITICIA NETA	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En euros	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En moneda extranjera	0	0	0	0,00%	0,00%

A continuación se indica el desglose por plazo y modalidad de la Inversión Crediticia, sin considerar el saldo de la cuenta Fondos de Insolvencia, atendiendo al plazo de vencimiento residual y a modalidad y situación del crédito de las operaciones.

Inversión Crediticia por Plazos

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Vencido, a la vista	0	113	63	-100,00%	79,37%
Hasta 3 meses	54.094	63.621	46.677	-14,97%	36,30%
Entre 3 meses y 1 año	55.342	46.488	41.596	19,05%	11,76%
Entre 1 año y 5 años	117.103	95.832	89.903	22,20%	6,59%
Más de 5 años	188.089	123.641	97.583	52,13%	26,70%
Resto (*)	13.343	16.182	19.283	-17,54%	-16,08%
.= INVERSION CREDITICIA BRUTA	427.971	345.877	295.105	23,74%	17,20%
. - Fondos de Insolvencias	-8.792	-9.276	-8.636	-5,22%	7,41%
.= INVERSION CREDITICIA NETA	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En euros	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En moneda extranjera	0	0	0	0,00%	0,00%

(*) Vencimiento no determinado, vencido o sin clasificar, incluyendo activos dudosos.



Inversión Crediticia por Garantías

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
.+ Créditos garantizados por el Sector Público	12.570	14.023	11.275	-10,36%	24,37%
.+ Créditos con garantía real	251.224	179.070	145.669	40,29%	22,93%
.+ Créditos con otras garantías	0	0	0	0,00%	0,00%
. = Total Créditos con garantía	263.794	193.093	156.944	36,61%	23,03%
% sobre Inversión Crediticia Neta	62,93	57,37	54,79	9,70%	4,71%
.+ <u>Créditos Sin Garantía Específica</u>	<u>157.225</u>	<u>141.811</u>	<u>124.344</u>	10,87%	14,05%
% sobre Inversión Crediticia Neta	37,51	42,13	43,41	-10,97%	-2,94%
.+ Activos Dudosos	6.952	10.973	13.817	-36,64%	-20,58%
. = INVERSION CREDITICIA BRUTA	427.971	345.877	295.105	23,74%	17,20%
. - Fondos de Insolvencias	-8.792	-9.276	-8.636	-5,22%	7,41%
. = INVERSION CREDITICIA NETA	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En euros	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
. En moneda extranjera	0	0	0	0,00%	0,00%

Como puede observarse en el cuadro anterior, se ha experimentado un fuerte crecimiento en la inversión crediticia con garantía real, hasta suponer al cierre del ejercicio un 62,93% de la inversión crediticia neta. Del mismo modo los créditos al sector agrario, en los que disponemos de una amplia gama de productos, junto con los créditos al consumo, comercio y sector servicios, han originado el fuerte incremento del resto de la inversión crediticia de la entidad, ascendiendo el total de la inversión crediticia neta de fondos a 419.179 miles de euros.

La distribución del crédito por sectores de actividad es la siguiente:

Inversión Crediticia por Sectores

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Agricultura, Ganadería y Pesca	22.511	27.867	25.025	-19,22%	11,36%
Energía y Agua	872	845	683	3,20%	23,72%
Otros Sectores Industriales	31.924	37.004	34.016	-13,73%	8,78%
Construcción y Promoción Inmobiliaria	47.714	45.901	40.664	3,95%	12,88%
Comercio, Transporte y Otros Servicios	63.083	72.768	64.696	-13,31%	12,48%
Seguros y Otras Instituciones Financieras	697	935	1.744	-25,45%	-46,39%
Administraciones Públicas	12.570	14.023	11.275	-10,36%	24,37%
Créditos a Personas Físicas	196.696	138.695	115.821	41,82%	19,75%
Arrendamiento Financiero	0	0	0	0,00%	0,00%
Otros	49.431	7.286	617	578,44%	1080,88%
TOTAL INVERSION CREDITICIA RESIDENTES	425.498	345.324	294.541	23,22%	17,24%



Inversión Crediticia No Residentes

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Créditos con garantía real	2.443	501	551	387,52%	-8,99%
Créditos sin garantía específica	30	52	14	-42,31%	285,19%
TOTAL INVERSION CREDITICIA NO RESIDENTES	2.473	553	564	347,11%	-1,95%

La importancia relativa del riesgo crediticio de la Entidad en áreas geográficas distintas de nuestro país es poco significativa representando el 0,59% de la Inversión Créditicia neta de la Entidad. La inversión con no residentes se encuentra casi exclusivamente centrada en países de la Unión Monetaria Europea de los cuales los más significativos son Alemania, Irlanda, Francia, Reino Unido, Suecia y Bélgica como países con riesgo crediticio reseñable.

El detalle de los "Fondos de Insolvencia" es el siguiente.

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
.+ Fondo de Insolvencia Específico	3.796	6.641	6.348	-42,84%	4,62%
.+ Fondo de Insolvencia Genérico	3.345	2.635	2.288	26,94%	15,17%
.+ Fondo de Insolvencia Estadístico	1.651	0	0	100,00%	0,00%
.= TOTAL FONDOS DE INSOLVENCIA	8.792	9.276	8.636	-5,22%	7,41%
. Activos Dudosos	6.952	10.973	13.817	-36,64%	-20,58%
% Cobertura Fondos Insolv. / Activos Dudosos	126,47	84,53	62,50	49,60%	35,25%

Como se puede apreciar en el cuadro anterior la cobertura de fondos de insolvencia sobre activos dudosos se ha duplicado en el trienio expuesto, al mismo tiempo los activos dudosos se han reducido en el mismo periodo un 50,31% hasta 6.952 miles de euros, constatando el esfuerzo realizado por la entidad en este periodo por sanear sus activos y cubrir sus riesgos de insolvencia.

Compromisos de firma

El cuadro siguiente señala la totalidad de los pasivos contingentes mantenidos en la Caja Rural Central al 31 de diciembre de los años 2003, 2002 y 2001, así como sus variaciones interanuales:

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Fianzas, avales y cauciones	19.735	17.272	13.436	14,26%	28,55%
Otros pasivos contingentes	50.556	47.309	44.128	6,86%	7,21%
PASIVOS CONTINGENTES	70.291	64.581	57.564	8,84%	12,19%
Disponibles por terceros	66.075	46.911	43.270	40,85%	8,41%
Otros compromisos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
COMPROMISOS	66.075	46.911	43.270	40,85%	8,41%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.366	111.492	100.834	22,31%	10,57%



Caja Rural Central viene atendiendo las necesidades financieras de sus socios y clientes ofreciendo servicios de Banca Universal entre ellos avales y otros tipos de garantías, que adicionalmente, tienen un efecto positivo en la cuenta de resultados de la entidad por los ingresos generados por los servicios prestados. El aumento del crédito hipotecario, antes mencionado, así como la necesidad de los distintos mercados de garantizar sus operaciones, ha motivado el importante crecimiento del riesgo de firma asumido por la Entidad por la aportación de garantías a sus socios y clientes para afrontar sus distintas actividades.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores.

La composición de la Cartera de Títulos de la Caja Rural Central al 31 de diciembre de los años 2003, 2002 y 2001, así como sus variaciones interanuales se indican a continuación:

CONCEPTO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
. + Certificados del Banco de España	0	0	0	0,00%	0,00%
.+ Cartera de Renta Fija					
. De Inversión	61	62	8.121	-1,61%	-99,24%
. De Negociación	0	0	0	0,00%	0,00%
.(-) Fondo de Fluctuación de Valores	0	0	0	0,00%	0,00%
1. DEUDAS DEL ESTADO	61	62	8.121	-1,61%	-99,24%
. + Fondos Públicos		0		0,00%	0,00%
. + Bonos, Obligaciones y Pagarés de Empresa		121	121	-100,00%	0,00%
. + Otros Valores de Renta Fija		0	0	0,00%	0,00%
. (-) Fondo de Fluctuación de Valores		-2	-1	-100,00%	100,00%
2. OBLIGAC. Y OTROS VALORES RENTA FIJA	0	119	120	-100,00%	-0,83%
. Cotizados	0	119	120	-100,00%	-0,83%
. No cotizados	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Participación Empresas Grupo No consolidadas	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Participaciones Empresas Asociadas	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Otras Participaciones	5.293	3.075	2.793	72,13%	10,10%
.(-) Fondo de Fluctuación de Valores	-7	0	0	100,00%	0,00%
3. ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	5.286	3.075	2.793	71,90%	10,10%
. Cotizados	1.558	181	8.242	760,77%	-97,80%
. No cotizados	3.789	3.075	2.793	23,22%	10,10%
4. TOTAL CARTERA DE VALORES	5.347	3.256	11.034	64,22%	-70,49%

Deuda del Estado

El valor de mercado de las obligaciones del Estado en cartera al 31 de diciembre de 2003 es de 62 miles de euros. (contablemente el saldo es de 61 miles de euros).

El plazo de vencimiento residual a 31 de diciembre de 2003, sin considerar los saldos de las cuentas 'Fondos de Fluctuación de Valores' y 'Otras periodificaciones', es el 31 de mayo de 2004.



Obligaciones y otros valores de renta fija

La Caja no tiene en su cartera obligaciones y otros títulos de renta fija.

Acciones y otros títulos de renta variable

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 este capítulo del balance de situación presentaba el siguiente detalle:

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
. Banco Cooperativo Español S.A.	1.869	1.869	1.869	0,00%	0,00%
. Rural Grupo Asegurador S.A.	638	508	508	25,59%	0,00%
. Rural Servicios Informáticos S.C.	461	254	299	81,50%	-15,05%
. Espiga Capital Inversión S.C.R. S.A.	721	361	0	99,72%	100,00%
. Correduría Rural Central de Seguros S.L.	0	0	34	0,00%	-100,00%
. Unión de Empresarios Murcianos S.G.R.	48	48	48	0,00%	0,00%
. Otras participaciones	52	35	35	48,57%	0,00%
.(-) Fondo de Fluctuación de Valores	0	0	0	0,00%	0,00%
VALORES NO COTIZADOS	3.789	3.075	2.793	23,22%	10,10%
. Telefónica de España S.A.	403	0	0	100,00%	0,00%
. Endesa S.A.	458	0	0	100,00%	0,00%
. Abertis Infraestructuras S.A.	342	0	0	100,00%	0,00%
. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.	141	0	0	100,00%	0,00%
. Aldeasa S.A.	161	0	0	100,00%	0,00%
. (-) Fondo de Fluctuación de Valores	-7	0	0	100,00%	0,00%
VALORES COTIZADOS	1.497	0	0	100,00%	0,00%
CARTERA VALORES R. VARIABLE	5.286	3.075	2.793	71,90%	10,10%

La cartera de valores de renta variable, a 31 de diciembre de 2003, presentaba unas plusvalías latentes de 158 miles de euros en los valores cotizados, y de 508 miles de euros en los valores no cotizados.

IV.3.5. Recursos Ajenos.

En el mercado bancario español el entorno en que se desarrolló la captación de recursos durante 2003 fue muy complicado por la competencia intensa tanto del sector como por parte de los fondos de inversión. No obstante, la Caja ha conseguido incrementar el volumen de recursos captados respecto al ejercicio precedente en un 9,42% alcanzando los 451.470 miles de euros.

La sociedad gestora de los fondos de inversión es Gescooperativo S.G.I.I.C. sociedad participada al 100% por Banco Cooperativo Español, participado a su vez por todas las Cajas Rurales.

La totalidad de los recursos gestionados por la Caja han sido en Euros.

El siguiente cuadro muestra los recursos gestionados por la Caja atendiendo al sector que lo origina:



	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Recursos de las Administraciones Públicas	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
. Cuentas Corrientes	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
Recursos de Otros Sectores Residentes	441.386	401.826	380.479	9,85%	5,61%
. Cuentas Corrientes	77.698	62.820	55.061	23,68%	14,09%
. Cuentas de Ahorro	140.371	125.256	111.444	12,07%	12,39%
. Depósitos a Plazo	223.317	213.750	213.974	4,48%	-0,10%
. Cesión Temporal de Activos	0	0	0	0,00%	0,00%
Recursos del Sector No Residente	7.096	6.437	6.167	10,24%	4,38%
. Cuentas Corrientes	2.172	1.679	1.718	29,36%	-2,27%
. Depósitos a Plazo	4.924	4.758	4.449	3,49%	6,95%
1. TOTAL DEBITOS A CLIENTES	451.470	412.613	389.852	9,42%	5,84%
Débitos Representados por Valores Negociables	0	0	0	0,00%	0,00%
Pasivos Subordinados	6.000	6.000	6.000	0,00%	0,00%
2. TOTAL RECURSOS AJENOS	457.470	418.613	395.852	9,28%	5,75%
. En Euros	457.470	418.613	395.852	9,28%	5,75%
. En Moneda Extranjera	0	0	0	0,00%	0,00%
3. OTROS RECURSOS GESTIONADOS	40.135	34.457	22.525	16,48%	52,97%
Fondos de Inversión	10.713	8.324	6.424	28,70%	29,57%
Depósito de Valores de R.Fija y Variable	6.096	5.936	4.880	2,70%	21,64%
Planes de Pensiones, Seguros de Vida y Ahorro Previsión	23.326	20.197	11.221	15,49%	79,99%
4. TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	497.605	453.070	418.377	9,83%	8,29%

Al 31 de diciembre de 2003 el total de recursos ajenos gestionados por Caja Rural Central ascendió a 497.605 miles de euros, con un incremento interanual del 9,88%.

Los débitos a clientes tuvieron un crecimiento del 9,42%, siendo el incremento más significativo el correspondiente a cuentas corrientes y cuentas de ahorro, con un incremento del 23,68% y 12,07% respectivamente.

Los Acreedores del Sector No Residente tuvieron un crecimiento relativo también importante, un 10,24%, destacando el crecimiento en cuentas corrientes, que aumentaron un 29,36%.

Los Fondos de Inversión gestionados por la Caja crecieron un 28,70% y los Planes de Pensiones, Seguros de Vida y Ahorro previsión tuvieron un incremento del 15,49%.



Débitos a clientes.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Recursos de las Administraciones Públicas	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
. Cuentas Corrientes	2.988	4.350	3.206	-31,31%	35,68%
Recursos de Otros Sectores Residentes	441.386	401.826	380.479	9,85%	5,61%
. Cuentas Corrientes	77.698	62.820	55.061	23,68%	14,09%
. Cuentas de Ahorro	140.371	125.256	111.444	12,07%	12,39%
. Depósitos a Plazo	223.317	213.750	213.974	4,48%	-0,10%
. Cesión Temporal de Activos	0	0	0	0,00%	0,00%
Recursos del Sector No Residente	7.096	6.437	6.167	10,24%	4,38%
. Cuentas Corrientes	2.172	1.679	1.718	29,36%	-2,27%
. Depósitos a Plazo	4.924	4.758	4.449	3,49%	6,95%
1. TOTAL DEBITOS A CLIENTES	451.470	412.613	389.852	9,42%	5,84%

El cuadro anterior expresa la composición de los Débitos a clientes de la Caja Rural Central. En él puede observarse el importante crecimiento interanual del 15,95% que han tenido los depósitos de ahorro a la vista, destacando el incremento de las cuentas corrientes de otros sectores residentes con un incremento del 23,68%.

El siguiente cuadro muestra el desglose por plazos y su evolución de los Depósitos de ahorro a plazo, donde pueden verse los desplazamientos entre plazos originados por las previsiones de variación de los tipos de interés manejados.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Hasta 3 meses	116.751	12.933	15.324	802,74%	-15,60%
Entre 3 meses y 1 año	97.767	199.558	201.066	-51,01%	-0,75%
Entre 1 año y 5 años	13.723	6.017	2.033	128,07%	195,97%
Más de 5 años	0	0	0	0,00%	0,00%
1. TOTAL DEPOSITOS A PLAZO	228.241	218.508	218.423	4,45%	0,04%

IV.3.6. Otras cuentas de activo y de pasivo.

A continuación se desglosan los saldos del balance correspondientes al Inmovilizado y resto de Activos:

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Otros gastos amortizables	124	66	0	87,88%	100,00%
ACTIVOS INMATERIALES	124	66	0	87,88%	100,00%
Terrenos y edificios de uso propio	5.180	4.353	3.687	19,00%	18,06%
Otros inmuebles	1.786	1.368	1.067	30,56%	28,21%
Mobiliario, Instalaciones y Otros	3.416	2.267	1.600	50,68%	41,69%
ACTIVOS MATERIALES	10.382	7.988	6.354	29,97%	25,72%
ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	10.506	8.054	6.354	30,44%	26,75%



El volumen de Activos Materiales se ha incrementado en 4.028 miles de euros en los últimos tres años, lo que supone un incremento del 63,39%.

Estas partidas incluyen los inmuebles de uso propio de la Entidad donde se desarrolla su actividad financiera, otros inmuebles no funcionales entre los que se encuentran principalmente los adjudicados por insolvencias y el mobiliario, instalaciones, equipos informáticos, etc. necesarios para la prestación del servicio.

En el cuadro siguiente puede observarse el detalle del resto de las cuentas de activo que constituyen el balance de la Entidad.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Operaciones en camino	141	71	273	98,59%	-73,99%
Cámara de compensación	6.232	6.330	7.117	-1,55%	-11,06%
Hacienda Pública:				0,00%	0,00%
Impuesto sobre beneficios anticipados	1.061	1.055	880	0,57%	19,89%
Crédito fiscal por pérdidas a compensar	0	18	1.315	-100,00%	-98,63%
Retenciones y pagos a cuenta del I.S.	0	20	150	-100,00%	-86,67%
IVA a compensar	0	41	0	-100,00%	100,00%
Otros	19	0	0	100,00%	0,00%
Diferencias en el fondo de pensiones	723	868	0	-16,71%	100,00%
Otros conceptos	421	162	710	159,88%	-77,18%
TOTAL OTROS ACTIVOS	8.597	8.565	10.445	0,37%	-18,00%

En el cuadro siguiente puede observarse el detalle del resto de las cuentas de pasivo que constituyen el balance de la Entidad.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Obligaciones a pagar	308	198	102	55,56%	94,12%
Fondo de Educación y Promoción	13	14	15	-7,14%	-6,67%
Cuentas de recaudación	3.921	3.048	2.777	28,64%	9,76%
Bloqueo de beneficios	10	820	877	-98,78%	-6,50%
Cámara de compensación	2.170	776	945	179,64%	-17,88%
Operaciones en camino	171	2	36	8450,00%	-94,44%
Cuentas especiales	50	272	276	-81,62%	-1,45%
Otros conceptos		107	973	-100,00%	-89,00%
TOTAL OTROS PASIVOS	6.643	5.237	6.001	26,85%	-12,73%



IV.3.7. Cuentas de Periodificación.

La composición de estos capítulos de activo y pasivo del balance es la siguiente:

CUENTAS DE PERIODIFICACION ACTIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
+ Devengos de productos no vencidos	1.634	1.577	1.608	3,61%	-1,93%
+ Gastos pagados no devengados	191	373	292	-48,79%	27,74%
+ Ints. anticipados de recursos tomados a dto.	53	0	0	100,00%	0,00%
- Otras	-175	-241	-209	-27,39%	15,31%
TOTAL OTROS ACTIVOS	1.703	1.709	1.691	-0,35%	1,06%
CUENTAS DE PERIODIFICACION PASIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
+ Productos no deveng. de oper. tomadas a dto.	347	434	386	-20,05%	12,44%
+ Devengo de costes no vencidos	710	776	1.006	-8,51%	-22,86%
+ Gastos devengados no vencidos	986	907	578	8,71%	56,92%
+ Otras Periodificaciones	0	55	52	-100,00%	5,77%
- Otras	-175	-241	-209	-27,39%	15,31%
TOTAL OTROS PASIVOS	1.868	1.931	1.813	-3,26%	6,51%

IV.3.8. Recursos propios.

Patrimonio neto contable

PATRIMONIO NETO CONTABLE	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Capital Suscrito	9.569	5.001	3.856	91,34%	29,69%
Reservas:				0,00%	0,00%
Prima de Emisión	0	0	0	0,00%	0,00%
Reservas	20.585	20.585	20.585	0,00%	0,00%
Reservas de Revalorización	0	1.573	1.573	-100,00%	0,00%
Reservas en Sociedades Consolidadas	0	0	0	0,00%	0,00%
Pérdidas en Sociedades Consolidadas	0	0	0	0,00%	0,00%
Más:				0,00%	0,00%
Fondo de la obra social (materializ.inmov.neto)	13	14	14	-7,14%	0,00%
Beneficio del Ejercicio				0,00%	0,00%
Remanente de ejercicios anteriores	-2.716	-5.569	-5.077	-51,23%	9,69%
PATRIMONIO NETO CONTABLE	27.451	21.604	20.951	27,06%	3,12%
Menos:					
Intereses Aportaciones Obligatorias	0	0	0	0,00%	0,00%
Dotación al F.E.P. (Obra Social)	0	0	0	0,00%	0,00%
PATRIMONIO NETO CONTABLE DESPUES DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	27.451	21.604	20.951	27,06%	3,12%

Coefficiente de solvencia



La Circular 5/1993, de 26 de marzo, que desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, establece que las entidades de crédito deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8% del riesgo de crédito ponderado de las cuentas patrimoniales, compromisos y demás cuentas de orden, así como del riesgo de tipo de cambio de su posición global neta en divisas y de las posiciones ponderadas en cartera de negociación e instrumentos derivados.

Al 31 de diciembre de 2003, 2002 y 2001 los recursos propios computables de la Caja ascendían a 34.807, 28.223 y 27.713 miles de euros, respectivamente, excediendo de los requerimientos mínimos exigidos por la citada Ley en 2.998, 2.506 y 3.580 miles de euros, respectivamente, considerando la distribución del beneficio de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los requerimientos de recursos propios así como de los recursos propios computables y sus excesos, siendo destacable el incremento de recursos propios de primera categoría de estos tres ejercicios.

	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
1. Riesgos Totales Ponderados	397.576	321.461	289.935	23,68%	10,87%
2. Coeficiente de Solvencia Exigido en %	8	8	8	0,00%	0,00%
3. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	31.809	25.717	23.195	23,69%	10,87%
4. Recursos Propios Básicos	33.594	24.236	21.096	38,61%	14,88%
. + Capital social y recursos asimilados	9.569	5.001	3.856	91,34%	29,69%
. + Reservas efectivas y expresas	22.454	21.865	20.585	2,69%	6,22%
. + Intereses minoritarios	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	4.411	3.005	2.224	46,79%	35,12%
. - Resultados negativos de ejercicios anteriores	-2.716	-5.569	-5.077	-51,23%	9,69%
. - Activos Inmateriales y Otras Deducciones	-124	-66	-492	87,88%	-86,59%
5. Recursos Propios de Segunda Categoría	1.213	3.987	5.187	-69,58%	-23,13%
. + Reservas de revalorización de activos	0	1.573	1.573	-100,00%	0,00%
. + Fondos de la obra social	13	14	14	-7,14%	0,00%
. + Capital social corresp.a accs. sin voto	0	0	0	0,00%	0,00%
. + Financiaciones subordinadas	1.200	2.400	3.600	-50,00%	-33,33%
. - Deducciones	0	0	0		
6. Limitaciones a los Recursos Propios de Seg. Categ.	0	0	0		
7. Otras Deducciones de Recursos Propios	0	0	0	0,00%	0,00%
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	34.807	28.223	26.283	23,33%	7,38%
Coeficiente de Solvencia de la Entidad en %	8,75	8,78	9,07	-0,28%	-3,15%
9. SUPERAVIT O (DEFICIT) RECURSOS PROPIOS	2.998	2.506	3.088	19,63%	-18,85%
% Superavir sobre Recursos Próprios Mínimos	9,43	9,74	13,31	-3,28%	-26,81%



IV.4. GESTION DEL RIESGO.

IV.4.1. Riesgo crediticio.

RIESGO DE CREDITO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
1. Total Riesgo Computable	435.819	349.593	297.768	24,66%	17,40%
2. Activos Dudosos	6.952	10.973	13.817	-36,64%	-20,58%
3. Cobertura Necesaria Total	9.007	9.472	8.790	-4,91%	7,76%
4. Cobertura Constituida al Final del Periodo	9.007	9.472	8.790	-4,91%	7,76%
% Indice de Morosidad (2/1)	1,60	3,14	4,64	-49,18%	-32,36%
% Cobertura Activos Dudosos	129,56	86,32	63,62	50,09%	35,69%
% Cobertura Constituida/Cobertura necesaria	100,00	100,00	100,00	0,00%	0,00%

Los ratios de morosidad, elaborados siguiendo estrictamente los criterios del Banco de España, han quedado fijados para los ejercicios 2003, 2002 y 2001 en el 1,60%, 3,14% y 4,64% respectivamente.

Los ratios de cobertura, elaborados siguiendo estrictamente los criterios del Banco de España, han quedado fijados para los ejercicios 2003, 2002 y 2001 en el 129,56%, 86,32% y 63,62% respectivamente.

El ratio de morosidad ha mejorado sensiblemente en el periodo expuesto de tres ejercicios reduciéndose en de 2001 a 2003 en 3,04 puntos hasta alcanzar un ratio del 1,60 puntos, en línea con la media del sector.

En materia de riesgos la Entidad se ve afectada por la Circular 9/2001 de Banco de España de 17 de Diciembre sobre la modificación de la Circular 4/1991 sobre normas de contabilidad y modelos de estados financieros, al introducir, entre otras, la obligación de constituir un fondo complementario para la cobertura estadística de insolvencias. Igualmente se ve afectada por la Circular 4/2000.

Las citadas circulares de Banco de España introducen diversas modificaciones en la Circular 4/1991, cuya entrada en vigor, en sus aspectos más relevantes, se produjo con fecha 1 de julio de 2000. La modificación más significativa es la incorporación de una exigencia adicional de provisiones, a través de la creación de un fondo para la cobertura estadística de insolvencias. Este fondo se constituye con cargo a resultados de cada ejercicio, como complemento, en su caso, de las dotaciones por insolvencias efectuadas según los criterios antes expresados.

Mercado Monetario.

El riesgo de credito en las posiciones de mercado monetario se limita actuando de forma preferente y prácticamente exclusiva a través de los servicios de Banco Cooperativo Español, como central bancaria de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural.



Renta Fija.

La caja es muy poco activa en este tipo de inversiones, realizándose por importes significativos en Deuda del Estado, manteniendo posiciones poco significativas en bonos con rating crediticio AA.

Inversiones Crediticias.

La gestión de riesgo en Caja Rural Central se inicia desde el momento en que el cliente nos solicita su petición de financiación y finaliza en el momento en que se ha devuelto la totalidad del importe prestado.

En el momento de conceder operaciones crediticias un factor sumamente importante es el análisis de la misma para lo que hay que tener en cuenta la tipología del demandante (particular, empresa, sector agrícola, etc.), el tipo de operación (circulante, consumo, inversión, descuento comercial, etc.), la capacidad de devolución y las garantías aportadas (personal, hipotecaria, prendaria, etc.).

Para realizar dicho análisis es necesario contar con determinada información que, básicamente, se consigue de tres fuentes:

- . Información aportada por el cliente.
- . Información externa (RAI, Registros Oficiales, etc.)
- . Información interna en el supuesto de clientes con experiencia en la entidad (saldos medios, comportamiento de pago, etc.)

Una vez aprobadas y formalizadas las operaciones crediticias, se realiza un seguimiento de las mismas, seguimiento que podemos dividir en dos tipos: por un lado los clientes con un volumen de riesgo elevado (tanto a nivel individual como por grupo económico) a los cuales se les controla la evolución económica, incrementos de endeudamiento en el sistema, comportamientos de pago, etc.; y por otro lado se realiza un seguimiento de todas las operaciones con incidencias en los pagos.

Aparte del seguimiento de los clientes, también se realizan seguimientos de la cartera de inversión tanto por productos, como por tipos de interés y por centros de decisión con el fin de estudiar la posible evolución de la rentabilidad de la cartera y la forma en la que se están concediendo operaciones (importes, tipos, comisiones, etc.) con el fin de poder tomar decisiones lo más rápidamente posible sobre la política de inversión a seguir en cada momento.

A continuación se recoge información referente a la distribución de las inversiones crediticias por sectores económicos, por provincias, por garantías, ratios de dudosos y provisiones constituidas y concentración de riesgos, todo ello referido a 31 de diciembre de 2.003.



Clasificación sectorial

SECTOR ECONOMICO	%
Sector agrícola-ganadero	5,45%
Sector industrial y construcción	19,50%
Sector Servicios	15,45%
Particulares	47,63%
Otros	11,97%
TOTAL	100,00%

Clasificación geográfica

PROVINCIA	%
Alicante	65,09%
Murcia	34,91%
TOTAL	100,00%

Concentración de riesgos

Al 31 de diciembre de 2003, únicamente cuatro grupos, clientes de la Caja, son considerados "grandes riesgos", por superar el 10% de los recursos propios, por un importe computable de 18.877 miles de euros, siendo uno de ellos el propio Banco Cooperativo Español por importe de 5.079 miles de euros, lo que supone el 54,23% de los recursos propios, muy por debajo del límite fijado por la normativa del Banco de España en el 800%.

Riesgo país.

Caja Rural Central no mantiene posiciones de exposición al Riesgo País; entendiéndose como tal, aquel que concurre en las deudas de un país, globalmente consideradas, por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

IV.4.2. Riesgo de interés.

La liberalización de los mercados financieros, la volatilidad de los tipos de interés y la creciente competencia en el sector, han hecho que el riesgo de interés adquiera gran importancia.

El riesgo de interés se gestiona a través del análisis de la sensibilidad del balance a variaciones en los tipos de interés y del impacto que tienen en el margen de intermediación. Para ello, se parte del cálculo de los gaps periódicos, se incorporan las operaciones fuera de balance y se estima, posteriormente, la repercusión que sobre las diferentes masas tendría una variación de los tipos de mercado, considerada como máxima, en función de las diferentes elasticidades-precio, ya que las diferentes partidas no recogen las variaciones en la misma cuantía y en el mismo tiempo.



La medición del riesgo de tipo de interés sobre el balance global se realiza a partir del cálculo del gap y el análisis de simulaciones. El balance de la Entidad presenta un grado alto de inmunización a las fluctuaciones de tipos de interés. De hecho, un decremento de un 1% en los tipos de interés se estima que produciría un impacto negativo en el margen de intermediación de 108 miles de euros, un 0,60% del margen financiero.

Adicionalmente se realizan simulaciones en función de diferentes políticas comerciales y de inversión, y escenarios de tipos de interés.

El Comité de Activos y Pasivos es el encargado del seguimiento y control de los riesgos de interés y de liquidez (posible dificultad de obtener recursos o de obtenerlos a un coste elevado), fijando los límites máximos de riesgo y el mantenimiento de "segundas líneas de liquidez", vigilando su cumplimiento y estableciendo las estrategias necesarias para obtener la estabilidad de los resultados y del valor patrimonial de la Entidad.

El cuadro siguiente refleja la posición estática del balance público a 31 de diciembre de 2003, desglosando las partidas sensibles por tramos de vencimientos residuales y, en su caso, por fechas de revisión de tipos de interés. Al pie del cuadro se detallan, para cada plazo los gaps simples y acumulados.

	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Más de 1 año	Activos no sens.	TOTAL
<u>Activos Sensibles al Riesgo de Interés</u>							
Mercado Monetario	43.288	6.148	12.000	1.187	136	6.906	69.665
Mercado Crediticio	25.208	28.887	18.875	36.468	318.533	0	427.971
Mercado de Valores	0	0	61	0	5.286	0	5.347
1. TOTAL ACTIVOS SENSIBLES	68.496	35.035	30.936	37.655	323.955	6.906	502.983
Inmovilizaciones materiales e inmateriales	0	0	0	0	0	10.506	10.506
Otros activos no sensibles	0	0	0	0	0	12.014	12.014
% sobre Total Activos Sensibles	13,62	6,97	6,15	7,49	64,41	1,37	100,00
% sobre Activos Totales	13,30	6,80	6,01	7,31	62,90	1,34	97,67
<u>Pasivos Sensibles al Riesgo de Interés</u>							
Mercado Monetario	0	42	6.046	110	8.729	0	14.927
Mercado de Depósitos	275.479	64.501	50.152	47.615	13.723	0	451.470
Mercado de Empréstitos	0	0	0	0	6.000	0	6.000
2. TOTAL PASIVOS SENSIBLES	275.479	64.543	56.198	47.725	28.452	0	472.397
Capital, Reservas y Fondo Riesgos Generales	0	0	0	0	0	34.565	34.565
Otros pasivos no sensibles	0	0	0	0	0	42.601	42.601
% sobre Total Pasivos Sensibles	58,32	13,66	11,90	10,10	6,02	0,00	100,00
% sobre Pasivos Totales	53,49	12,53	10,91	9,27	5,52	0,00	91,73
<u>Medidas de Sensibilidad</u>							
3. Diferencia Activo-Pasivo (*) en cada plazo	-206.983	-29.508	-25.262	-10.070	295.504		30.587
% sobre Activos Totales	-40,19	-5,73	-4,91	-1,96	57,38		5,94
4. Diferencia Activo-Pasivo (*) Acumulada	-206.983	-236.491	-261.753	-271.823	33.751		
% sobre Activos Totales	-40,19	-45,92	-50,83	-52,78	6,55		
5. Índice de Cobertura (%)	24,86	54,28	55,05	78,90	1.138,62		106,47



(*) Activos y Pasivos Sensibles

Índice de Cobertura = % de Activos Sensibles dividido por Pasivos Sensibles en cada plazo

Las operaciones se incluyen por su importe nominal con independencia de que se hayan provisionado las coberturas necesarias.

A la vista de los datos mostrados en el cuadro anterior, puede considerarse que la exposición al riesgo de tipos de interés es baja, ya que el gap inicial de 206.983 miles de euros incluye las cuentas corrientes y cuentas de ahorro por importe de 218.069 miles de euros que no tienen vencimiento y por eso se incluyen en el gap más corto.

IV.4.3. Riesgo de Mercado.

Puede definirse como el impacto que sobre los resultados tiene el mantenimiento de posiciones dentro y fuera de balance, como consecuencia de los movimientos en los precios de mercado.

El Consejo Rector, con apoyo del Comité de Activos y Pasivos y con el objetivo de garantizar la solvencia y rentabilidad del Grupo, determina los instrumentos a utilizar, fijando para cada uno de ellos los límites máximos de pérdida probable y de posición. Estos límites son objeto de seguimiento continuado, tanto por los responsables de cada una de las Unidades Operativas, como por parte del Departamento de Contabilidad y Planificación y Departamento de Tesorería, ámbos dentro del Área de Medios.

Asimismo, y con el objeto de medir los riesgos asumidos en ciertas carteras, la Entidad realiza también análisis según la metodología VaR (Valor en Riesgo), así como análisis de sensibilidad ante las variaciones en los tipos de interés.

IV.4.4. Riesgo de Tipo de Cambio

La Caja Rural Central mantiene saldos en moneda extranjera, cuya valoración se realiza al cambio medio del mercado de divisas a la fecha del balance o en su defecto al último día hábil de mercado anterior a esa fecha, trasladándose a la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias de cambio por su importe íntegro.

El riesgo de Tipo de Cambio de Caja Rural Central es insignificante dada la muy baja exposición a saldos en moneda extranjera, que se limitan a los billetes de moneda extranjera en depósito para su venta a clientes. En concreto el importe global de los elementos del activo denominados en moneda extranjera convertidos a euros al 31 de diciembre de 2003 asciende a 19 miles de euros, no manteniendo ningún pasivo de estas características.

IV.4.5. Riesgo de Derivados



Respecto a las operaciones de futuro, de acuerdo con los criterios de presentación establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España, presentan la siguiente composición a 31 de diciembre de 2003:

Permutas Financieras 5.991 miles de euros.

La totalidad de permutas financieras vigentes representan operaciones de cobertura, cuyos elementos cubiertos son depósitos a plazo fijo.

IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES.

Son diversos los factores que influyen en la evolución de los ingresos y de los costes, entre ellos cabría destacar la evolución a la baja de los tipos de referencia registrada en los últimos años y que ha tenido como consecuencia la reducción en los márgenes de resultado de las entidades financieras.

La incertidumbre creada ante tal volatilidad de tipos, trajo consigo el llamado "riesgo de tipos de interés" y que afecta directamente a los activos y pasivos que vencen o que revisan sus tipos cuando entre ellos no existe una correlación perfecta en plazos e importes.

La evolución de los distintos márgenes así como de la cuenta de resultados en los últimos años, demuestra que tal riesgo ha estado y está controlado por la Entidad en todo momento.

Otro factor que influye muy directamente en dicha evolución viene dado por la calidad demostrada por los productos y servicios que componen la cartera.

La oferta comercial que actualmente realiza la Entidad con sus Clientes, y con la que compete diariamente con entidades de primera fila, es la que se ha relacionado en el Apartado IV.1.1.

El éxito de la gestión de la Entidad no está en el tamaño de dicha cartera, que se ha de mantener, sino en considerar que cada día ha de superarse en ofertar productos con un gran servicio post-venta. Productos de calidad y atención al Cliente.

Así mismo, para cubrir el posible riesgo de insolvencia que se derivase de la inversión crediticia, la Entidad continua con la política de destinar recursos a dotaciones de los créditos considerados de cobro dudoso.

El emisor desarrolla su actividad de manera totalmente estable y sujeta a las normas que regulan la actividad bancaria.



Coefficiente de Reservas Mínimas.

Se establece, básicamente, al relacionar los pasivos computables con los activos de cobertura, actualmente inmovilizados en cuenta corriente, en el Banco de España y en estos momentos está establecido en el 2 por 100, y es remunerada a tipo medio de las intervenciones, en el periodo, del Banco Central Europeo.

Coefficiente de Solvencia.

La Circular 5/1993 de Banco de España señala que las Entidades de Crédito deben mantener, en todo momento un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgo de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgo; por riesgo de cambio, en función de la posición global neta en divisas; y por riesgo de mercado, de la cartera de negociación. Los requerimientos de recursos propios quedan fijados en un coeficiente de solvencia no inferior al 8 por 100, calculado sobre las cuentas anteriormente indicadas, ponderadas según establece la mencionada Circular.

IV.5.1. Grado de Estacionalidad del negocio.

No existen actividades que dependan o estén directamente influidas significativamente por la estacionalidad del negocio.

IV.5.2. Dependencia del emisor respecto de patentes y marcas, exclusivas o contratos industriales, comerciales o financieros, o de nuevos procesos de fabricación, cuando estos factores revistan una importancia fundamental.

No existen actividades que dependan o estén directamente influidas significativamente por la existencia de patentes y marcas, exclusivas o contratos industriales, comerciales o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

IV.5.3. Indicación de cualquier litigio o arbitraje de importancia.

No existen litigios de clase alguna que puedan ocasionar una incidencia sobre la situación financiera de la Entidad emisora o sobre la actividad de los negocios.

IV.5.4. Indicación de cualquier interrupción de las actividades del emisor que puedan tener o haya tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre la situación financiera del emisor.

No existe ni ha existido ninguna interrupción de las actividades del emisor que pueda tener o haya tenido una incidencia importante sobre su situación financiera.



IV.6. INFORMACIONES LABORALES.

IV.6.1. Recursos Humanos.

Los datos que se señalan a continuación corresponden a situación estática a fecha 31 de diciembre de cada uno de los años señalados:

Número de empleados por Categoría		En miles de euros			Variación	
Grupo	Categoría	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
GRUPO DE TECNICOS	Nivel I	1	1	1	0,00%	0,00%
	Nivel II	2	2	2	0,00%	0,00%
	Nivel III	4	4	4	0,00%	0,00%
	Nivel IV	8	9	8	-11,11%	12,50%
	Nivel V	14	15	13	-6,67%	15,38%
	Nivel VI	61	52	47	17,31%	10,64%
	Nivel VII	7	7	4	0,00%	75,00%
	Nivel VIII	11	11	11	0,00%	0,00%
GRUPO DE ADMINISTRATIVOS	Nivel IX	40	50	44	-20,00%	13,64%
	Nivel X	19	12	20	58,33%	-40,00%
	Nivel XI	64	51	50	25,49%	2,00%
GRUPO SERVICIOS GENERALES	Nivel IX	1	1	1	0,00%	0,00%
	Nivel X	1	1	1	0,00%	0,00%
	Nivel XI	0	0	0	0,00%	0,00%
	Nivel XII	1	2	2	-50,00%	0,00%
TOTAL		234	218	208	7,34%	4,81%

IV.6.2. Negociación colectiva.

Las relaciones laborales se rigen por el XIX Convenio Colectivo de Banca con validez desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre del 2004.

IV.6.3. Descripción suficiente de la política seguida por la Caja en materia de ventajas de personal y en particular en materia de pensiones.

De conformidad con lo establecido en el convenio colectivo vigente, la Caja tiene los siguientes compromisos por pensiones y obligaciones similares.

Las prestaciones garantizadas por parte de la Caja Rural Central para con sus empleados son las siguientes:

- Jubilación
- Viudedad
- Orfandad
- Invalidez

Dichas prestaciones se desprenden de los artículos 35, 36, 37 y 38 del actual Convenio Colectivo de la Banca Privada.



La acumulación de los complementos de pensiones por viudedad y orfandad no podrá superar en ningún caso el 100 % de las percepciones del causante en el momento del fallecimiento derivadas de la aplicación del Convenio, tanto si estaba en activo como jubilado.

El 20 de octubre de 2002 la Caja exteriorizó los compromisos por pensiones del personal activo y pasivo que todavía estaban gestionados internamente. Dicha exteriorización se efectuó mediante la contratación de un seguro colectivo mixto de exteriorización suscribiendo una póliza con Rural Grupo Asegurador y desembolsando 4.877 miles de euros.

Los estudios actuariales al 31 de diciembre de 2003 han sido efectuados en bases individuales por actuarios independientes, utilizando básicamente las hipótesis actuariales conforme a la normativa de Banco de España. El 19 de septiembre de 2000 el Banco de España publicó la nueva regulación donde actualizó la forma en que las instituciones financieras han de cubrir los compromisos por pensiones de sus empleados. La Ley introdujo nuevas tablas de mortalidad para calcular los compromisos, requiriendo tipos específicos de descuento y otras variables de acuerdo con la nueva regulación de los fondos de pensiones. El déficit neto al 31 de diciembre de 2000, como consecuencia de las nuevas tablas era de 1.316 miles de euros, y está siendo amortizado linealmente en 9 años, plazo establecido por la legislación en vigor.

La edad normal de jubilación es de 65 años o jubilación anticipada a los 60 años para aquellos empleados que hayan cotizado con anterioridad al 1 de enero de 1967.

Las obligaciones devengadas del Plan de Pensiones a 31/12/03 asciende a 4.973 miles de euros, siendo el fondo necesario para cubrir las obligaciones devengadas de 5.054 miles de euros, existiendo por tanto una plusvalía de 81 miles de euros.

Las cantidades contabilizadas en la cuenta de resultados a 31/12/03, correspondientes a los fondos de pensiones, ascienden a 372 miles de euros.

En el Capítulo VII del XIX Convenio Colectivo de Banca, por el que se rige la Entidad en esta materia, se prevén los siguientes beneficios sociales:

- o *Préstamos*: los trabajadores tendrán derecho a la concesión de anticipos sin intereses de hasta cinco mensualidades, para atender necesidades importantes o apremiantes, las cuales están detalladas en el artículo 40º del citado capítulo.
- o *Préstamos vivienda*: los trabajadores podrán solicitar préstamos con interés para adquisición de vivienda hasta un máximo de 60 miles



de euros, con los requisitos y prestaciones detalladas en el artículo 41º del citado capítulo.

- o *Bolsa de vacaciones.*

IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES.

IV.7.1. Indicaciones relativas a las principales inversiones en curso de realización o proyectos en firme para los próximos años y su modo de financiación.

El Programa de Desarrollo de Caja Rural Central consiste en seguir realizando actuaciones en tres ámbitos:

- 1.- Inversiones en medios tecnológicos para descargar a las oficinas de operaciones rutinarias que no aportan valor añadido alguno, y liberar al equipo humano para que disponga de más tiempo para las actividades comerciales.
- 2.- Inversiones en renovar la imagen de las actuales oficinas, primero intentando hacer propias las alquiladas y segundo convertirlas en oficinas de atención personalizada dónde los socios y clientes reciban un trato personal y directo y el equipo humano de la oficina encuentre un medio cómodo dónde ejercer su actividad, actual, funcional y que le ayude a estar, cada día, más identificado con la entidad y más motivado para ejercer su trabajo.
- 3.- Inversiones en la apertura de nuevas oficinas, principalmente en las zona de costa con importantes núcleos urbanos de naturaleza residencial y turística así como en toda la Región de Murcia, con un gran crecimiento de PIB, y dónde la presencia de la Entidad es escasa –actualmente solo cuenta con 19 oficinas-.

Las aperturas en esta Región permitirán a la Entidad diversificar la inversión en dos Comunidades Autónomas dónde, además del sector agrario, el sector servicios así como el comercio y la pequeña industria tienen un gran peso en el desarrollo de la Región, en la que el Plan de Ciencia y Tecnología para el trienio 2003-2006 va a movilizar casi 1.000 millones de euros para I+D, que crearán nuevas oportunidades de negocio así como una mejora sustancial de las existentes, gracias al impulso de la investigación y transferencias tecnológicas que permitirán aumentar la competitividad de la Región.

Basándose en esto la Entidad se plantea la reconversión de siete a ocho oficinas al año y la apertura de dos a tres oficinas anuales, lo que permitirá una presencia mayor en nuestro ámbito de actuación, una consolidación en zonas con presencia escasa y un mayor colectivo de socios y clientes que aumentarán la imagen y las relaciones comerciales de Caja Rural Central.



Caja Rural Central

 GRUPO CAJA RURAL

La Caja está trabajando en un plan trianual que espera que esté concluido en el primer trimestre de 2005.



CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES.

V.1.1. Balance comparativo de los tres últimos ejercicios cerrados.

ACTIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Caja y depósitos en bancos centrales	15.672	12.907	15.098	21,42%	-14,51%
Deudas del Estado	61	62	8.121	-1,61%	-99,24%
Entidades de crédito	53.993	87.918	105.499	-38,59%	-16,66%
Créditos sobre clientes	419.179	336.601	286.469	24,53%	17,50%
Obligaciones y otros valores de renta fija	0	119	120	-100,00%	-0,83%
Acciones y otros títulos de renta variable	5.286	0	83	100,00%	-100,00%
Participaciones	0	3.075	2.710	-100,00%	13,47%
Participaciones en empresas del grupo	0	0	0	0,00%	0,00%
Activos inmateriales	124	66	0	87,88%	100,00%
Activos materiales	10.382	7.988	6.354	29,97%	25,72%
Otros activos	8.597	8.565	10.445	0,37%	-18,00%
Cuentas de periodificación	1.703	1.709	1.691	-0,35%	1,06%
Pérdidas del ejercicio	0	0	492	0,00%	-100,00%
TOTAL ACTIVO	514.997	459.010	437.082	12,20%	5,02%

PASIVO	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Entidades de crédito	14.927	6.279	6.074	137,73%	3,38%
Débitos a clientes	451.470	412.613	389.852	9,42%	5,84%
Otros pasivos	6.643	5.237	6.001	26,85%	-12,73%
Cuentas de periodificación	1.868	1.931	1.813	-3,26%	6,51%
Provisiones para riesgos y cargas	371	1.075	4.181	-65,49%	-74,29%
Fondo para riesgos bancarios generales	4.411	3.005	2.224	46,79%	35,12%
Beneficios del ejercicio	1.869	1.280	0	46,02%	100,00%
Pasivos subordinados	6.000	6.000	6.000	0,00%	0,00%
Capital suscrito	9.569	5.001	3.856	91,34%	29,69%
Reservas	20.585	20.585	20.585	0,00%	0,00%
Reservas de revalorización	0	1.573	1.573	-100,00%	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	-2.716	-5.569	-5.077	-51,23%	9,69%
TOTAL PASIVO	514.997	459.010	437.082	12,20%	5,02%

Cuentas de Orden	En miles de euros			Variación	
	2003	2002	2001	2003/2002	2002/2001
Fianzas, avales y cauciones	19.735	17.272	13.436	14,26%	28,55%
Otros pasivos contingentes	50.556	47.309	44.128	6,86%	7,21%
PASIVOS CONTINGENTES	70.291	64.581	57.564	8,84%	12,19%
Disponibles por terceros	66.075	46.911	43.270	40,85%	8,41%
Otros compromisos	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
COMPROMISOS	66.075	46.911	43.270	40,85%	8,41%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.366	111.492	100.834	22,31%	10,57%



V.1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias de los tres últimos ejercicios cerrados.

CUENTA DE RESULTADOS	Ejercicio 2003		Variación 2003/2002	Ejercicio 2002		Variación 2002/2001	Ejercicio 2001	
	Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM		Miles Euros	%s/ATM
. + Intereses y rendimientos asimilados	23.470	4,68%	-1,07%	23.724	5,06%	-12,16%	27.008	5,84%
. - Intereses y cargas asimiladas	-5.905	-1,18%	-21,08%	-7.482	-1,60%	-29,08%	-10.550	-2,28%
. = MARGEN DE INTERMEDIACION	17.565	3,50%	8,15%	16.242	3,47%	-1,31%	16.458	3,56%
. +/- Comisiones percibidas y pagadas	2.939	0,59%	22,10%	2.407	0,51%	17,30%	2.052	0,44%
. +/- Rendimientos operaciones financ.	168	0,03%	-88,26%	1.431	0,31%	1155,26%	114	0,02%
. = MARGEN ORDINARIO	20.672	4,12%	2,95%	20.080	4,29%	7,82%	18.624	4,03%
. + Otros Productos de explotación	5	0,00%	100,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%
. - Gastos de Personal	-9.450	-1,88%	14,27%	-8.270	-1,77%	8,70%	-7.608	-1,65%
. - Otros gastos de explotación	-5.158	-1,03%	5,20%	-4.903	-1,05%	13,39%	-4.324	-0,94%
. - Amortización de inmovilizado	-772	-0,15%	32,19%	-584	-0,12%	25,59%	-465	-0,10%
. - Otras cargas de explotación	-409	-0,08%	5,68%	-387	-0,08%	0,26%	-386	-0,08%
. = MARGEN DE EXPLOTACION	4.888	0,97%	-17,65%	5.936	1,27%	1,63%	5.841	1,26%
. - Saneamiento inmovilizac.financieros	-7	0,00%	-96,09%	-179	-0,04%	-72,42%	-649	-0,14%
. - Amortiz. y provision para insolvencias	-2.401	-0,48%	6,05%	-2.264	-0,48%	-42,71%	-3.952	-0,85%
. - Dotación al Fdo. de Riesgos Generales	-1.406	-0,28%	80,03%	-781	-0,17%	100,00%	0	0,00%
. +/- Resultados extraordinarios	2.052	0,41%	-759,81%	-311	-0,07%	-83,11%	-1.841	-0,40%
. = RESULTADO ANTES IMPUESTOS	3.126	0,62%	30,20%	2.401	0,51%	-499,50%	-601	-0,13%
. +/- Impuesto de Sociedades	-1.257	-0,25%	12,13%	-1.121	-0,24%	-1128,44%	109	0,02%
. = RESULTADO DEL EJERCICIO	1.869	0,37%	46,02%	1.280	0,27%	-360,16%	-492	-0,11%



V.1.3. Cuadro de financiación comparativo de los tres últimos ejercicios cerrados.

APLICACIONES DE FONDOS	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
. Resultado del ejercicio	-	-	-
. Amortización de inmovilizado	-	-	-
. Dotac. netas fondos de depreciación activos y fdos.genericos	-	-	-
. Resultado neto ventas de acciones propias, particip. e inmovilizado	-	-	-
. Resultado neto ventas de inmovilizado	-	-	-
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	-
. Disminución de capital	353	187	344
. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	-	-	9.460
. Inversión crediticia Incremento neto)	85.943	52.590	2.474
. Títulos de renta fija (incremento neto)	-	-	3.188
. Títulos de renta variable no permante (incremento neto)	2.668	-	-
. Adquisición de inversiones permanentes:			
- Compra de participaciones	-	361	1.437
- Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	4.209	3.283	1.213
. Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	-	2.556	-
TOTAL	<u>93.193</u>	<u>59.337</u>	<u>18.116</u>
<u>ORIGENES DE FONDOS</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2001</u>
. Resultado del ejercicio	1.869	1.280	(492)
. Amortización y saneamiento de inmovilizado	1.143	1.041	(920)
. Dotación neta al fondo fluctuación valores	7	-	627
. Dotación neta insolvencias	3.365	2.859	4.423
. Dotación neta otros fondos	(724)	587	1.787
. Dotación riesgos bancarios generales	1.406	781	-
. Resultado neto de ventas de Inmovilizado	(631)	(221)	194
Total recursos generados de las Operaciones	6.435	6.327	5.619
. Aportaciones externas al capital	4.921	1.332	1.492
. Inversión menos financiación en Banco de España y ECA (variación neta)	39.808	19.977	-
. Títulos de renta fija (disminución neta)	120	8.060	-
. Títulos de renta variable no permanente (disminución neta)	-	83	460
. Acreedores (incremento neto)	38.857	22.761	2.485
. Venta de inversiones permanentes:			
- Venta de participaciones	479	34	
- Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	1.244	763	6.986
. Otros conceptos activos, menos pasivos (variación neta)	1.329	-	1.074
TOTAL	<u>93.193</u>	<u>59.337</u>	<u>18.116</u>



V.1.4. Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al último ejercicio.

Se acompaña como Anexo I al presente Folleto Informativo, formando parte del mismo, las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios.

V.2. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS.

La Entidad no es dominante de un grupo de sociedades y no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas.

V.3. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS.

Los principios de contabilidad y las normas de valoración que se han aplicado en la preparación de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 son básicamente los establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España y por las modificaciones de la misma producidas, principalmente, por las Circulares 11/1993, 6/1994, 2/1996, 5/1997 y 7/1998. Dichos principios se resumen en la Nota 2 de las Memorias de las Cuentas Anuales que se adjunta como **Anexo I**.

Los balances de situación y las cuentas de pérdidas y ganancias se presentan antes de la aplicación del excedente, siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España y modificaciones posteriores y han sido confeccionados sobre la base de los registros contables de la Caja Rural Central, habiéndose aplicado las disposiciones vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales han sido suscritas por todos los miembros del Consejo Rector de la Entidad y aprobadas por la Asamblea General en fecha 20 de Mayo de 2004.

V.4. OPERACIONES CON FUTUROS, OPCIONES U OTROS PRODUCTOS DERIVADOS.

A continuación se detallan las operaciones a término no vencidas mantenidas por la Entidad a 31 de diciembre de 2003 para la cobertura del riesgo de mercado.

<u>Operaciones de futuros financieros:</u> <u>Tipo de Operación</u>	<u>Tipo de operación</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe</u> <u>(miles de euros)</u>
Interest Rate Swap	Cobertura	13/02/2004	991
Interest Rate Swap	Cobertura	29/03/2004	676
Interest Rate Swap	Cobertura	26/05/2004	746
Interest Rate Swap	Cobertura	07/07/2004	329
Equity Swap	Cobertura	14/06/2005	472



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

Equity Swap	Cobertura	28/10/2005	600
Equity Swap	Cobertura	26/05/2006	746
Equity Swap	Cobertura	05/07/2006	329
Equity Swap	Cobertura	14/08/2006	425
Equity Swap	Cobertura	29/09/2006	<u>677</u>
Total			<u>5.991</u>



CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR.

VI.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN INDICACIÓN EXPRESA DE A QUIEN REPRESENTAN.

VI.1.1 Miembros del órgano de administración.

La composición de los órganos de administración en la fecha de presentación del presente folleto informativo es la siguiente:

a) Consejo Rector:

Fecha
Nombramiento

PRESIDENTE: D. Nicanor Bascuñana Sánchez.	20/05/2004
VICEPRESIDENTE: D. Emilio Bascuñana Sánchez.	28/06/2002
TESORERO: D. Francisco Tafalla Cartagena.	20/05/2004
SECRETARIO: D ^a . Lourdes Martínez de Linares Ruiz.	28/06/2002

VOCALES:

D. Joaquín Ortuño Plaza.	20/05/2004
D. Adalmiro Díaz Torrecillas.	28/06/2002
D. Federico García Gracia.	20/05/2004
D. Juan Martínez Tomé.	28/06/2002
D. Primo Simón Valero.	20/05/2004
D. Anibal Bueno Esquer.	28/06/2002
D. Felix Cerdán Martínez.	20/05/2004
D. Rafael Almagro Palacios.	20/05/2002

b) Comisión Ejecutiva:

D. Nicanor Bascuñana Sánchez.	20/05/2004
D. Emilio Bascuñana Sánchez.	28/06/2002
D. Francisco Tafalla Cartagena.	20/05/2004
D ^a . Lourdes Martínez de Linares Ruiz.	28/06/2002
D. Joaquín Ortuño Plaza.	20/05/2004
D. Rafael Almagro Palacios.	28/06/2002

Además también existen otros órganos de funcionamiento interno que se detallan a continuación:



c) Comité de Dirección

D. Manuel Ruiz Escudero
D. José Víctor Guillén Albarracín
D. Miguel Mazón Pineda
D. Gregorio Carrillo Bermejo
D. Monserrate Cabrera López

d) Comité de Riesgos

D. Manuel Ruiz Escudero
D. José Víctor Guillén Albarracín
D. Miguel Mazón Pineda
D. Gregorio Carrillo Bermejo
D. Jorge Juan Morales Belvis
D. Antonio Pastor Martínez
D. Fernando Sánchez Vizcaíno
D^a. Soledad Pérez Marcos

e) Comité de Activos y Pasivos

D. Manuel Ruiz Escudero
D. José Víctor Guillén Albarracín
D. Miguel Mazón Pineda
D. Gregorio Carrillo Bermejo
D. Jesús Pérez García
D. Bernabé Abellán Fenoll

f) Comité de Negocio

D. Manuel Ruiz Escudero
D. José Víctor Guillén Albarracín
D. Miguel Mazón Pineda
D. Gregorio Carrillo Bermejo
D. Jorge Juan Morales Belvis
D. Antonio Pastor Martínez
D. Fernando Sánchez Vizcaíno
D^a. Soledad Almarcha Marcos
D. Bernardo Pastor Conejero
D. Alfonso Navarro García
D. José Manuel Ortuño Ruiz

g) Comité de Auditoría

D. Nicanor Bascuñana Sánchez (Consejero)
D. Adalmiro Díaz Torrecillas (Consejero)



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

D. Federico García Gracia (Consejero)
D. Manuel Ruiz Escudero
D. Monserrate Cabrera López
D. Francisco Jose Bernabeu Pamies

V.1.2. Directores Generales y demás personas asimiladas que asumen la gestión de la Sociedad al nivel más elevado.

La gestión de la Sociedad al nivel más elevado se desempeña por el Director General D. Manuel Ruiz Escudero, asistido por los restantes miembros, que junto con el Director General, forman el Comité de Dirección que son: Director del Area de Medios, D. José Víctor Guillén Albarracín, Director del Area de Riesgos, D. Miguel Mazón Pineda, Director del Area de Negocio, D. Gregorio Carrillo Bermejo, y Director del Area de Recursos Humanos, D. Monserrate Cabrera López.

VI.1.3. Socios colectivos o socios comanditarios.

No procede, por no poseer la Entidad socios colectivos o comanditarios.

VI.2. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO O DIRECCIÓN.

VI.2.1. Funciones específicas.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el **Consejo Rector** es el órgano de gobierno, gestión y representación de la Entidad, asumiendo cuantas facultades no estén reservadas por la Ley o por los Estatutos a otros órganos sociales y estableciendo las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Entre las funciones más importantes e indelegables del Consejo Rector están la de fijar las directrices generales de gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la sociedad, controlar permanentemente el ejercicio de las funciones delegadas y presentar a la Asamblea General Ordinaria las cuentas anuales del ejercicio, el informe de gestión y la propuesta de distribución de excedentes, o imputación de pérdidas. El Consejo Rector deberá reunirse, al menos, una vez al mes, habiéndose reunido durante el ejercicio 2003 y hasta junio de 2004 en 13 y 8 sesiones respectivamente.

La **Comisión Ejecutiva** formada por miembros del Consejo Rector mantiene las facultades delegadas por el Consejo Rector y que principalmente son de Aprobación de Riesgos propuestos por el Comité de Riesgos y aprobación de gastos propuestos por la Dirección General, así como la aprobación de solicitudes de colaboración correspondientes al Fondo de Educación y Promoción.



Según disponen los Estatutos Sociales, las atribuciones de la **Dirección General** se extienden a los asuntos pertenecientes al giro o tráfico empresarial ordinario de la Entidad, pudiendo desarrollar al efecto cuantas facultades y funciones le hubieren sido encomendadas, pudiendo realizar al efecto cuantos actos interesan en el marco de las directrices que se le hubieran señalado dentro de los poderes conferidos.

Respecto al **Comité de Dirección** algunas de sus funciones principales son el desarrollo y toma de decisiones en relación con las políticas y acciones estratégicas para cada área, encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos por la Alta Dirección de la Caja Rural Central de Orihuela.

El **Comité de Riesgos** tiene entre sus funciones fundamentales decidir sobre la toma de riesgo acumulado entre 150 miles de euros y 1.000 miles de euros, propuestas por el Área de Análisis y proponer a la Comisión Ejecutiva o al Consejo Rector por importes superiores, así como el seguimiento y evolución de la morosidad.

El **Comité de Activos y Pasivos** es el órgano encargado de controlar y adecuar la estructura del balance de la Caja Rural Central, desarrollando las estrategias necesarias y estableciendo las políticas de actuación más convenientes, contemplando tanto rentabilidad o costes, como riesgos a asumir.

El **Comité de Negocio** es el responsable del desarrollo y toma de decisiones en relación con las políticas y acciones comerciales de la Entidad, encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos por la Alta Dirección de la Caja Rural Central.

El **Comité de Auditoría** tiene como principal función la coordinación general de las tareas de auditoría a realizar por el Departamento de Auditoría Interna implicando a los responsables de las distintas áreas operativas afectadas, y está compuesto por dos miembros del Consejo Rector y distintos responsables operativos de la Entidad.

VI.2.2. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente o de manera concertada.

No procede, ya que la Entidad no posee instrumentos de este tipo.

VI.2.3. Actividades de las citadas personas fuera de la Entidad cuando éstas sean significativas.

D. Nicanor Bascuñana Sánchez (Presidente)
. Consejero del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A.

D. Emilio Bascuñana Sánchez (Vicepresidente)



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

- . Administrador mancomunado de CLINICA LA MARINA S.L.
- . Administrador mancomunado de CLINICA LA SIESTA S.L.

D. Joaquín Ortuño Plaza (Vocal 1º)

- . Consejero Delegado de S.A.T. 9890 OLE
- . Consejero Delegado de S.A.T. 6386 VEGA BAJA
- . Secretario Consejo Rector de AGRÍCOLA CASA CABRERA S.C.V.
- . Administrador Solidario de AGRÍCOLA SAN BARTOLOMÉ S.L.
- . Administrador Solidario de AGRÍCOLA COSTA LEVANTE S.L.
- . Administrador Solidario de ORTUÑO PLAZA Y CIA. S.L.

D. Adalmiro Díaz Torrecillas (Vocal 2º)

- . Administrador Único de ADALMIRO DIAZ S.L.

D. Felix María Cerdán Martínez (Vocal 7º)

- . Consejero Delegado de AUTOCARES COSTA AZUL S.A.
- . Consejero Delegado de TRANSPORTES PERIFÉRICOS DE TORREVIEJA S.L.
- . Consejero Delegado de AUTOBUSES URBANOS DE ELCHE S.A.
- . Consejero Delegado de AUTOCARES COSTA AZUL S.A.
- . Administrador mancomunado de ORVISA AZUL S.L.



CAPITULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO.

VII.1.1. Evolución de los negocios con posterioridad al cierre del último ejercicio cerrado.

El crecimiento de las cifras de negocio de Caja Rural Central a lo largo del primer semestre ha sido significativo. En el mes de junio de 2004 el activo total de Caja Rural Central alcanza los 587.768 miles de euros, según el balance público, lo que supone un crecimiento del 17,86% respecto al mismo mes del año anterior.

ACTIVO	En miles de euros		Variación
	jun-04	jun-03	2004/2003
Caja y depósitos en bancos centrales	6.792	14.794	-54,09%
Deudas del Estado	15.015	62	24117,74%
Entidades de crédito	60.703	86.502	-29,82%
Créditos sobre clientes	474.126	371.677	27,56%
Obligaciones y otros valores de renta fija	499	0	100,00%
Acciones y otros títulos de renta variable	5.827	4.641	25,55%
Participaciones	0	0	0,00%
Participaciones en empresas del grupo	0	0	0,00%
Activos inmateriales	170	54	214,81%
Activos materiales	11.746	8.016	46,53%
Otros activos	10.999	11.085	-0,78%
Cuentas de periodificación	1.892	1.853	2,10%
Pérdidas del ejercicio	0	0	0,00%
TOTAL ACTIVO	587.768	498.684	17,86%

PASIVO	En miles de euros		Variación
	jun-04	jun-03	2003/2002
Entidades de crédito	10.672	8.356	27,72%
Débitos a clientes	521.904	443.399	17,71%
Otros pasivos	9.137	8.880	2,89%
Cuentas de periodificación	2.575	2.461	4,63%
Provisiones para riesgos y cargas	397	892	-55,49%
Fondo para riesgos bancarios generales	4.411	3.005	46,79%
Beneficios del ejercicio	806	962	-16,22%
Pasivos subordinados	6.000	6.000	0,00%
Capital suscrito	12.128	6.860	76,79%
Reservas	19.738	20.585	-4,11%
Reservas de revalorización	0	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	0	-2.716	-100,00%
TOTAL PASIVO	587.768	498.684	17,86%



La evolución de las principales magnitudes de Caja Rural Central, durante el primer semestre del 2004, están siendo muy favorables con un crecimiento de balance del 17,86% en términos interanuales.

La Inversión crediticia alcanza los 474.126 miles de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 27,56%. Por su parte los Débitos a Clientes también han tenido una evolución favorable, ya que se ha alcanzado la cifra de 521.904 miles de euros con una variación interanual del 17,71%.

Es de destacar el crecimiento en Aportaciones al Capital que alcanza la cifra de 12.128 miles de euros, con un crecimiento interanual del 76,79% gracias a la confianza depositada por nuestros socios, por lo que la Entidad aspira a captar como socios a todos sus clientes.

Con relación a la cuenta de resultados, el margen de intermediación, la diferencia entre productos y gastos financieros alcanza los 9.105 miles de euros, un 4,18% por encima al de junio del año anterior. Por otra parte el margen ordinario se sitúa en 10.595 miles de euros, mientras que el margen de explotación alcanza los 2.794 miles de euros, un 14,18% más, siendo el resultado antes de impuestos 1.380 miles de euros, un 8,79% menos que el mismo periodo del ejercicio anterior.

Dentro del capítulo de Amortización y provisión para insolvencias del primer semestre de 2004, el crecimiento interanual del 24,46%, viene motivado por el incremento de las dotaciones para insolvencias genéricas y estadísticas, siendo las correspondientes a dotaciones específicas positivas, es decir, se recuperaron más fondos que se dotaron, lo que indica claramente una evolución positiva de la calidad de la inversión crediticia.

CUENTA DE RESULTADOS	jun-04		jun-03		Variación 2004/2003
	Miles Euros	%s/ATM	Miles Euros	%s/ATM	
. + Intereses y rendimientos asimilados	11.987	2,23%	11.867	2,46%	1,01%
. - Intereses y cargas asimiladas	-2.978	-0,55%	-3.185	-0,66%	-6,50%
. = MARGEN DE INTERMEDIACION	9.105	1,69%	8.740	1,81%	4,18%
. +/- Comisiones percibidas y pagadas	1.419	0,26%	1.364	0,28%	4,03%
. +/- Rendimientos operaciones financ.	71	0,01%	113	0,02%	-37,17%
. = MARGEN ORDINARIO	10.595	1,97%	10.217	2,11%	3,70%
. + Otros Productos de explotación	10	0,00%	2	0,00%	400,00%
. - Gastos de Personal	-4.631	-0,86%	-4.626	-0,96%	0,11%
. - Otros gastos de explotación	-2.542	-0,47%	-2.623	-0,54%	-3,09%
. - Amortización de inmovilizado	-460	-0,09%	-321	-0,07%	43,30%
. - Otras cargas de explotación	-178	-0,03%	-204	-0,04%	-12,75%
. = MARGEN DE EXPLOTACION	2.794	0,52%	2.447	0,51%	14,18%
. - Saneamiento inmovilizac.financieros	-7	0,00%	-18	0,00%	-61,11%
. - Amortiz. y provision para insolvencias	-1.445	-0,27%	-1.161	-0,24%	24,46%
. - Dotación al Fdo. de Riesgos Generales	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
. +/- Resultados extraordinarios	25	0,00%	245	0,05%	-89,80%
. = RESULTADO ANTES IMPUESTOS	1.380	0,26%	1.513	0,31%	-8,79%
. +/- Impuesto de Sociedades	-573	-0,11%	-551	-0,11%	3,99%
. = RESULTADO DEL EJERCICIO	806	0,15%	962	0,20%	-16,22%



Caja Rural Central

GRUPO CAJA RURAL

VII.1.2. Las tendencias más recientes y significativas en relación con la actividad financiera, los precios de venta de los productos y servicios y con los gastos de explotación y generales de la Entidad.

La Caja Rural Central, como Cooperativa de Crédito de ámbito nacional, encauza el ahorro hacia la inversión productiva en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Asimismo, la Caja Rural Central, apoyada por el Grupo de Cajas Rurales a nivel nacional, hace banca universal, banca-seguros ofreciendo a sus clientes el abanico más amplio de productos y servicios.

En la venta de nuestros productos intervienen dos factores fundamentales, el precio del dinero y el grado de competitividad de las Entidades. El precio del dinero, después de una tendencia bajista promovida por las políticas económicas dirigidas a la convergencia con los países de la Unión Monetaria, mantiene una tendencia estabilizadora o sostenida. Ello nos permite pensar en una estabilidad en los precios de venta de nuestros productos, los cuales estarán dotados en todo momento de las condiciones adecuadas para asumir situaciones de incertidumbres de tipos.

La Entidad, desde hace varios años, forma parte del Grupo Caja Rural, con ello se consigue aprovechar una economía de escala que permite aumentar el crecimiento del negocio en general, con la ralentización en el crecimiento del gasto.

El hecho de formar parte del Grupo aludido, no sólo nos permite aumentar la rentabilidad empresarial, sino también, tener presencia en un mercado cada día más europeizado, en el tiempo de respuesta que exige dicho mercado y con los mecanismos necesarios de calidad y satisfacción de dicha demanda.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR.

VII.2.1. Perspectivas del emisor.

La estrategia de fortalecimiento de recursos propios mediante la emisión de deuda subordinada, tiene como objetivo el robustecimiento para seguir el ritmo de crecimiento llevado hasta ahora y acometer un mayor desarrollo y una expansión sostenida que nos sitúe en una cuota de mercado significativa dentro del Sector Financiero de las comunidades donde operamos.

Con los criterios de gestión que desde hace tres años venimos manteniendo, pretendemos aspirar a un crecimiento de nuestro negocio



que se objetiva en las siguientes cifras de balance y resultados a conseguir en un horizonte de tres años:

- Alcanzar unos activos totales sobre los 866.000 miles de euros.
- Inversión productiva de 650.000 miles de euros.
- Recursos Ajenos de 750.000 miles de euros.
- Mejora del ratio de eficiencia situándolo en un 60%.
- Manteniendo el ratio "Inversión/Financiación típica" sobre el 85%.
- Con unos gastos de transformación sobre Activos Totales Medios en un entorno del 2,5%.
- Alcanzando una red de oficinas de 70 sucursales.

VII.2.2. Política de distribución de resultados, de inversiones, de saneamientos, de amortización, provisión de insolvencias y otros saneamientos, de ampliaciones de capital, de emisiones de obligaciones y de endeudamiento general a medio y largo plazo.

Dado el objeto prioritario fijado por la Caja de incrementar sus recursos propios, fundamentalmente via beneficios, la política de distribución de resultados en los próximos ejercicios, después de atender las exigencias fiscales, estará orientada preferentemente a fortalecer su neto patrimonial, en orden a alcanzar el mayor índice posible de garantía-solvencia, fijando dotaciones a la Obra Social y Cultural que no impongan limitaciones a este objetivo.

En cuanto a amortizaciones, continuará manteniendo el criterio actual de elevada amortización de los activos fijos, en especial los informáticos, a fin de combatir la obsolescencia tecnológica a que están sometidos. Para la amortización, de los activos inmateriales se sigue el criterio admitido por la Circular 4/1991, de Banco de España, de realizar su amortización en un periodo máximo de tres años.

Dentro de unas directrices de máxima prudencia en la gestión, la Caja continuará dotando los fondos de provisión para insolvencias en previsión de las posibles pérdidas que puedan producirse en la realización de inversiones crediticias, riesgos de firma y valores, observando el estricto cumplimiento de la normativa sobre dotación del fondo para la depreciación de activos y, anticipando, en la medida de lo posible, dotaciones al Fondo Estadístico de Insolvencias.

En un futuro próximo no se prevé realizar nuevas emisiones de empréstitos, a parte de esta emisión.



Caja Rural Central
GRUPO CAJA RURAL

La Entidad tiene entre sus objetivos prioritarios captar como socios a todos los clientes de la Caja, lo que se traducirá en un incremento de su capital y por tanto de sus recursos propios.

**EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA SUSCRIBE EL PRESENTE
FOLLETO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

Orihuela, 19 de agosto de 2.004
Firmado

Manuel Ruiz Escudero
Director General



Caja Rural Central
GRUPO CAJA RURAL

ANEXO I

CUENTAS ANUALES, INFORMES DE GESTIÓN, E INFORMES DE
AUDITORIA CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2001, 2002 Y
2003



ANEXO II
REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

TITULO I

Constitución, denominación, objetivo, domicilio y duración del Sindicato.

Artículo 1.- Se constituye, entre todos los tenedores de las obligaciones emitidas por la Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante denominada como la Entidad), un Sindicato que se registrará por los presentes Estatutos, y, en su defecto, por las demás disposiciones que le sean de aplicación.

Artículo 2.- El Sindicato se denominará "SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA RURAL CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO".

Artículo 3.- El Sindicato tendrá por objeto la defensa de los legítimos intereses de los obligacionistas frente a la Entidad emisora, mediante el ejercicio de los derechos que les reconocen las leyes y estos Estatutos, para usarlos y conservarlos en forma colectiva bajo la representación que determinen las normas aquí recogidas.

Artículo 4.- El domicilio del Sindicato se fijará en Cl. Doctor Sarget, 29 03300 Orihuela (Alicante).

Artículo 5.- El Sindicato durará hasta que los obligacionistas se hayan reintegrado de cuantos derechos les correspondan por principal, intereses o cualquier otro concepto.

Será, pues, causa automática de disolución del Sindicato la amortización total de las obligaciones, junto con sus intereses pendientes, de acuerdo con las obligaciones de la emisión.



TITULO II Régimen del Sindicato

Artículo 6.- El Gobierno del Sindicato corresponde:

- a. A la Asamblea General
- b. Al Comisario.

Sección Primera.- De la Asamblea General

Artículo 7.- La Asamblea General de Obligacionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano de expresión de la voluntad del Sindicato, y sus acuerdos, adoptados de conformidad con lo presentes Estatutos, vincularán a todos los tenedores de las obligaciones en la forma establecida por las Leyes.

Artículo 8.- La Asamblea general podrá ser convocada por el Consejo Rector de la Entidad o por el Comisario, siempre que lo estime conveniente.

No obstante, el Comisario deberá convocarla cuando lo soliciten por escrito y expresando en el mismo el objeto de la convocatoria, obligacionistas que representen, cuando menos, la vigésima parte de las obligaciones. En este caso, la asamblea deberá convocarse para celebrarla dentro de los treinta días siguientes a aquel en el que el Comisario hubiera recibido la solicitud.

Artículo 9.- La Convocatoria de la Asamblea General se hará mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en las provincias de Alicante y Murcia, por lo menos quince días antes de la fecha fijada para su celebración expresándose en el anuncio, la fecha de la reunión y todos los asuntos que hayan de tratarse.

Artículo 10.- Tendrán derecho de asistencia los tenedores, como mínimo, de una obligación, que, con tres días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión, hubieran efectuado el depósito de sus títulos en la forma prevista por la convocatoria. Los miembros del Consejo Rector de la Entidad, tendrán derecho a asistir a la Asamblea, aunque no hubieran sido convocados.

Artículo 11.- Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro obligacionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea.



Artículo 12.- Por mayoría absoluta de los asistentes podrá la Asamblea General adoptar acuerdos válidos, siempre que concurren a ella dos terceras partes de las obligaciones en circulación.

Cuando no se lograse la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación podrá ser nuevamente convocada la Asamblea con los mismos requisitos de publicidad que establece el Artículo 9, treinta días después de la primera reunión, pudiendo, en tal supuesto, por mayoría absoluta de votos de los asistentes y representantes, adaptarse los acuerdos pertinentes.

No obstante lo dispuesto en el presente artículo, la Asamblea se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar de cualquier asunto, siempre que estén presentes o representadas todas las obligaciones y los asistentes acepten por unanimidad tanto su celebración como el orden del día de los asuntos a tratar.

Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en el presente artículo vincularán a todos los obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes.

Artículo 13.- La Asamblea General será presidida por el Comisario, quien dirigirá los debates, dará por terminadas las discusiones cuando lo estime conveniente y dispondrá que los asuntos sean sometidos a votación.

Artículo 14.- La Asamblea General se celebrará en el domicilio del Sindicato, en el lugar y días señalados en la convocatoria, salvo que por conveniencia del momento se acuerde que la reunión se celebre en otro lugar dentro de la misma localidad, expresándolo así en la convocatoria.

La Asamblea General elegirá de su seno un Secretario, siendo Presidente la persona que ostente el cargo de Comisario del Sindicato. La función del Secretario de la Asamblea será prestar asistencia al Presidente durante la celebración de la Asamblea.

Artículo 15.- El Comisario formará, antes de entrar en el orden del día, la lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de obligaciones que concurren, totalizándose al final de la lista el número de obligaciones presentes o representadas y el de obligaciones totales en circulación.

Artículo 16.- En las reuniones de la Asamblea cada obligación asistente o representada tendrá derecho a un voto.

Artículo 17.- La Asamblea General, debidamente convocada, podrá acordar lo necesario para la mejor defensa de los legítimos intereses de los obligacionistas frente a la entidad emisora, modificar, de acuerdo con la misma, las garantías de la emisión; destituir o nombrar al comisario; ejercer,



cuando proceda las acciones judiciales correspondientes y aprobar los gastos ocasionados para la defensa de los intereses comunes.

Artículo 18.- El acta de la sesión podrá ser aprobada por la propia Asamblea acto seguido de haberse celebrado ésta, o, en su defecto, y dentro del plazo de 15 días, por el Comisario y dos obligacionistas designados al efecto por la Asamblea, siendo firmada por el Secretario de la Asamblea junto con el Visto Bueno del Presidente.

Las certificaciones de las actas o los acuerdos de la Asamblea serán expedidas por el comisario.

Artículo 19.- Los obligacionistas sólo podrán ejercitar individual o separadamente las acciones judiciales o extrajudiciales que correspondan cuando no contradigan los acuerdos del Sindicato, dentro de su competencia y sean compatibles con las facultades del mismo.

Sección Segunda.- Del Comisario

Artículo 20.- Incumbe al Comisario ostentar la representación legal del Sindicato y actuar de órgano en relación entre éste y la Entidad emisora.

Artículo 21.- El Comisario será nombrado por la Asamblea General y ejercerá su cargo en tanto no sea removido por la propia Asamblea.

Artículo 22.- Serán facultades del Comisario:

- a. Ostentar la plena representación legal del Sindicato.
- b. Tutelar los intereses de los tenedores de las obligaciones.
- c. Ser el órgano de relación entre el Sindicato y la Entidad.
- d. Ejercitar cuantas acciones correspondan al Sindicato.
- e. Convocar y presidir las Asambleas Generales.
- f. Informar a la Entidad emisora de los acuerdos del Sindicato.
- g. Requerir a la Entidad emisora los informes que, a su juicio, o al de la Asamblea de Obligacionistas interesen a éstos.
- h. Vigilar el pago de los intereses de los títulos y de su principal.
- i. Examinar, por sí o por otra persona, los libros de la misma.



- j. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- k. Asistir, con voz y sin voto a las reuniones del Consejo Rector.
- l. Ejercitar cuantas facultades le hayan sido conferidas en la escritura de emisión o atribuidas por la Asamblea General de obligacionistas.



TITULO III

Disposiciones especiales

Artículo 23.- Los gastos normales que ocasionen el sostenimiento del Sindicato correrán a cargo de la Entidad, sin que en ningún caso puedan exceder del 2 por 100 de los intereses anuales devengados por las obligaciones emitidas, debiendo ser presentados ante la Entidad para comprobar la efectividad y adecuación de los mismos.

Artículo 24.- El Comisario llevará las cuentas del Sindicato y las someterá a la aprobación de las Asamblea General de Obligacionistas y del Consejo Rector de la Entidad.

Artículo 25.- Disuelto el Sindicato por la causa establecida en el artículo 5, el Comisario que estuviere en ejercicio continuará sus funciones para la liquidación del Sindicato, y rendirá cuentas definitivas a la última Asamblea y al Consejo Rector de la Entidad.

Artículo 26.- Para cuantas cuestiones se deriven de estos Estatutos o de la escritura de emisión, los obligacionistas, por el solo hecho de serlo, se someten con renuncia expresa de su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Orihuela.

Artículo 27.- En todo lo que no se halle expresamente previsto por las presentes normas, se estará a lo dispuesto por la legislación aplicable sobre la materia.



Caja Rural Central
GRUPO CAJA RURAL

ANEXO III

COPIA DE LAS CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE EMISIÓN Y
PUESTA EN CIRCULACIÓN DE OBLICACIONES SUBORDINADAS